

SESIÓN ORDINARIA N° 10 – 2009

En la Sede del Gobierno Regional Piura, siendo las cuatro y diez de la tarde del día jueves veintinueve de octubre del año dos mil nueve y con la asistencia de los señores miembros del Consejo Regional: Consejero Delegado y Consejero por Talara Prof. Pedro Estrada Severino, Consejero por Piura Ing. Pedro Antonio Valdiviezo Palacios, Consejero por Sechura Dr. Porfirio Ildelfonso Ayala Morán, Consejera por Sullana Sra. Nedda Anamaría Bel Yaksetig, Consejero por Morropón Ing. Mitridates García García, Consejero por Ayabaca Sr. Miguel Enrique Galecio Rentería, Consejero por Huancabamba Ing. Marco Antonio Carrasco Castillo y Consejero por Paita CPC. Orlando Willy Benel Mejía. Asiste invitado el Vicepresidente Regional Dr. César Delgadillo Fukusaki.

El Consejero Delegado Pedro Estrada Severino: **“con el quórum reglamentario se abre la Sesión”**. Y solicita al Secretario Ing. Rogelio Loro Gómez de **lectura al Acta anterior**.

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino: Colegas consejeros debo manifestarles que copia del Acta Anterior, Acta Ordinaria N° 09-2009 fue entregada oportunamente, en consecuencia si hubiera alguna observación por favor hacerlo presente”.

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “como Consejero Delegado debo hacer una observación, en la página veinte, sexto párrafo, donde dice “El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, manifiesta “primero van a exponer y vendrán ...” debe decir “El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “primero ...”,.

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta “en la página número tres, en el punto número dos que me corresponde en mi informe si se pudiera por cortesía completar “según las personas con las que he hablado hay resultados sorprendentes en el trabajo y capacitación a las mujeres”, además completar en dicho párrafo, después de con identificación, “aunque siempre es muy alto el costo del RENIEC, por ello los niños quedan indocumentados y todos y todas tienen derecho a la identidad”. por el trabajo y capacitación a las mujeres”. En la página número cinco, en el pedido que me corresponde, después del punto hay que agregar “y equipar para realizar un adecuado diagnóstico y tratamiento”, gracias.”

El Consejero Ing. Marco Carrasco Castillo, manifiesta “buenas tardes señor consejero delegado, señores y señora consejeros regionales, en la página tres, en la primera palabra dice “presentación”, debe decir “presencia de cualquier funcionario”; asimismo en el punto dos hay que agregar el término “se” antes de “estén destruyendo”; en la tercera línea donde dice “trae consigo que numerosas viviendas se estén destruyendo e incluso colapsando poniendo en grave riesgo”, allí debe ser “grave riesgo”; luego en el mismo párrafo hay que corregir la palabra “legó” debe ser “llegó”; luego en el informe número tres, penúltima línea hay que suprimir la palabra “entonces” y eliminar la letra “a” después de “los usuarios el han hecho llegar”. En la página once, en el penúltimo párrafo dice “diferenta” debe decir “diferencia”, luego hay una coma y hay una pregunta que hago, allí debe decir “¿se obvia algún paso desde el punto de vista estratégico?”; en la misma página en la antepenúltima línea dice “deberá mediar menos de 22 días hábiles y en los decretos de urgencia nos dicen que no debe mediar menos de dos días” no es dos sino “12 días”; esto es todo consejero delegado, muchas gracias.”

El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, manifiesta “buenas tardes señor consejero delegado, señora y señores consejeros regionales, hay un error en la primera observación, dentro del párrafo seis de la hoja número uno en donde se refiere a lo que dice el Consejero Orlando Benel “IDEAS PRU”, debe decir “IDEAS PERÚ”; hay otra situación que veo que en las Actas se viene consignado cuando dice “sívanse levantar la mano para la aprobación y/o desaprobación del Acta de Sesión Ordinaria”, no puede ser “y/o” debe ser “aprobación o desaprobación” porque no puede ir aprobado y desaprobado, y estas Actas vienen trayendo siempre este término; en la página dos en mi primer informe, primera línea hay que agregar la letra “l” a palabra “los”; en la página tres, en mi informe, en el antepenúltimo párrafo dice “lo consideramos de mucha importancia en esta situación de cómo ordenar la situación”, se está repitiendo el término “situación”, hay que suprimir “la situación de”; en la página nueve falta la palabra “será” antes de “destinado para proyectos de educación”. Señor Consejero Delegado, hay otra situación de principio y de las reglas ortográficas, hay algunos nombres que deben ir las primeras con mayúsculas, por ejemplo “Dirección Regional de Energía y Minas” y así hay varios, otro ejemplo es “Miguel Checa” que lo plantea la consejera Nedda Bel; hay varios errores así que hay que corregirlos porque estas Actas quedan para las futuras generaciones y pueden advertir de que tenemos en cuenta estas situaciones y que no conocíamos las reglas de gramática, gracias.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino: No habiendo otra observación por parte de los señores consejeros, sírvanse levantar la mano para la aprobación o desaprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 09-2009.

A FAVOR: SIETE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ESTRADA SEVERINO, AYALA MORÁN, VALDIVIEZO PALACIOS, BEL YAKSETIG, GALECIO RENTERÍA, CARRASCO CASTILLO, Y BENEL MEJÍA

EN CONTRA: NINGÚN VOTO

ABSTENCIONES: UN VOTO DEL CONSEJERO GARCÍA GARCÍA

El Consejero Ing. Mitridates García García, manifiesta “la abstención es por no haber participado en la Sesión Ordinaria N° 09-2009 por haber estado mal de salud de acuerdo al certificado médico presentado.”

EL CONSEJO REGIONAL, POR MAYORÍA, APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE DEL DÍA MARTES VEINTIDÓS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, da pase a la **Sección Despacho**. Y solicita al Secretario del Consejo Regional - Ing. Rogelio Loro Gómez da lectura del mismo.

El Secretario del Consejo Regional - Ing. Rogelio Loro Gómez da lectura al **Despacho**.

- 1. GOBIERNO REGIONAL PIURA ---- MEMORANDUM N° 435-2009/GRP-CR-PAVP – Piura 28 OCTUBRE 2009 ---- ING. ROGELIO LORO GÓMEZ --- Secretario del Consejo Regional ---- ASUNTO: Presenta Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional ----- FIRMA: ING. PEDRO ANTONIO VALDIVIEZO PALACIOS ---- Consejero Regional – Pasa a Orden del Día**
- 2. GOBIERNO REGIONAL PIURA ---- INFORME N° 007-2009/GRP-CR-MACC – Piura 23 OCTUBRE 2009 ---- PROF. PEDRO ESTRADA SEVERINO --- Consejero Delegado ---- ASUNTO: Hace conocer Acuerdos de Reunión de Comisión ----- FIRMA: ING. MARCO ANTONIO CARRASCO CASTILLO – PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA ---- Consejero Regional – Se tomó conocimiento – Remitir documento a Presidencia Regional.**

El Consejero Ing. Marco Carrasco Castillo, manifiesta “señor consejero delegado, una cuestión previa, creo que hay documentación que no necesariamente tenga que llegar aquí al Consejo Regional para darle trámite, es un pedido que estoy canalizándole por la consejería delegada como es pertinente porque así vamos a perder tiempo, tomemos en cuenta que estamos programando para este evento que falta más de mes y medio pero el tiempo queda a veces corto, no necesariamente tenemos que esperar que haya una sesión para darle trámite, este documento inmediatamente debió seguir su trámite, en ese aspecto secretaría debe tener un mejor criterio para este tipo de documentos.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro estrada Severino, manifiesta “yo cumplo con entregarlo a Secretaría del Consejo Regional. El documento recién el día de ayer 28 de octubre ha llegado. De todas formas va a continuar su trámite.”

El Secretario del Consejo Regional - Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta “hay que dar el trámite correspondiente para pedir el apoyo de los profesionales que indica.”

- 3. GOBIERNO REGIONAL PIURA ---- INFORME N° 1975-2009/GRP-460000 – Piura 27 OCTUBRE 2009 ---- ING. ROGELIO LORO GÓMEZ --- Secretario del Consejo Regional ---- ASUNTO: Proyecto de Ordenanza Regional ----- FIRMA: DR. JUAN SEGUNDO MEJÍA SEMINARIO ---- Jefe de Oficina Regional de Asesoría Jurídica – Pasa a Comisión de Promoción de Inversiones e Infraestructura.**
- 4. GOBIERNO REGIONAL PIURA ---- MEMORANDUM N° 1712-2009/GRP-400000 – Piura 27 OCTUBRE 2009 ---- ING. ROGELIO LORO GÓMEZ --- Secretario del Consejo Regional ---- ASUNTO: Aprobación de Ordenanza Regional que aprueba las Acciones para la prevención, Atención y Protección frente al Hostigamiento sexual en el ámbito del Gobierno Regional Piura ----- FIRMA: ECON. CESAR GUERRERO NAVARRO ---- Gerente General Regional – Pasa a Comisión de Desarrollo Social.**
- 5. GOBIERNO REGIONAL PIURA ---- INFORME N° 007-2009/GRP-CR-PAVP – Piura 30 SETIEMBRE 2009 ---- PROF. PEDRO ESTRADA SEVERINO --- Consejero Delegado ---- ASUNTO: Alcanza informe de Comisión de Servicios ----- FIRMA: ING. PEDRO ANTONIO VALDIVIEZO PALACIOS ---- Consejero Regional – Se tomó conocimiento – A archivo.**
- 6. GOBIERNO REGIONAL PIURA ---- INFORME N° 320-2009/GRP-450000 – Piura 15 OCTUBRE 2009 ---- PROF. PEDRO ESTRADA SEVERINO --- Consejero Delegado ---- ASUNTO: Resultado de Comisión de Servicio a Loja Ecuador ----- FIRMA: ING. AUGUSTO ZEGARRA PERALTA – Se tomó conocimiento – Entregar copia a Consejeros Regionales – A Archivo.**
- 7. GOBIERNO REGIONAL PIURA ---- INFORME N° 1979-2009/GRP-460000 – Piura 27 OCTUBRE 2009 ---- ING. ROGELIO LORO GÓMEZ --- Secretario del Consejo Regional ---- ASUNTO: Emite opinión legal sobre subvención económica solicitada por el Sr. Alex Benites Guerrero para la realización de la Serenata Criolla en la Concha Acústica del Parque Infantil ----- FIRMA: DR. JUAN MEJÍA SEMINARIO --- Jefe de Oficina Regional de Asesoría Jurídica – Se tomó conocimiento – Pase a Orden del Día**

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, da pase a la **Sección Informes**.

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, informa:

1. He enviado una persona de mi entorno al Desembarcadero Parachique para que observe después que pasó la Comunidad Europea como se continúan los trabajos de ordenamiento en el desembarcadero, primero se ha notado que las personas pasan como antes, es decir todo ha regresado como estaba hace un año atrás, el ordenamiento comenzó hace 11 meses y hoy después de un año aproximadamente la gente del lugar, visitantes, compradores entran con sus baldes, llegan hasta el muelle y no pasa nada, creo que la Dirección de Producción nos debe dar cuenta de ello, no todo está en manos de Producción pero le digo al consejero Ayala, quien también se ha preocupado de esto, todo ha regresado igual que antes, existe el negocio de algunos de los administradores como era antes, yo creo que una vez que se ha hecho el esfuerzo para ordenar esto es absurdo que haya quedado todo atrás, se pintó, se hizo los baños y otros trabajos físicamente, pero encuentro que si estos es así verdaderamente a este punto sí hay personas por cambiar, yo rogaría que el Director de producción el Sr. León a quién ya se le ha pedido también un informe sobre el ordenamiento de Sechura, Talara y Paña, esta vez si solicito que con la máxima urgencia informe sobre esto.

El Consejero Ing. Pedro Antonio Valdiviezo Palacios, informa:

1. Para informar respecto al proyecto de Electrificación que fuera declarado de necesidad pública por el gobierno regional, la electrificación desde la Universidad Alas Peruanas en toda la Avenida Guardia Civil, este 15 de noviembre ya se van a entregar el proyecto y ya hay una empresa ganadora y se va a hacer entrega del terreno para que se inicie este proyecto de electrificación que va a beneficiar a bastantes pobladores del distrito de Castilla, es una obra financiada directamente por el Ministerio de Energía y Minas en la cual el señor Presidente del Gobierno Regional ha intercedido a fin de que esta obra se haga realidad en forma conjunta con la Municipalidad de Castilla e IIRSA NORTE que era quien tenía que dar la autorización porque esa carretera está en concesión.
2. Informo también sobre el viaje que el Consejo Regional autorizó para en estados Unidos asistir a la Feria Internacional denominada PMA, ha sido una extraordinaria experiencia en la cual es una Feria de carácter mundial en la cual han participado 800 expositores de 170 países del mundo en exhibición de productos agrícolas en la cual el Perú ha participado, podemos resumir esto en que el nombre del Perú está tomando un posicionamiento muy atractivo para todas las economías sobre todo de Estados Unidos y otros países europeos por las grandes inversiones que se vienen realizando y el impulso de las inversiones que se vienen realizando y Piura está en la mira de estos inversionistas, inclusive tuvimos la oportunidad de reunirnos con el vicepresidente de la Cámara de Comercio de California y hemos logrado que en los primeros meses del 2010 va a realizar una visita al Perú y en especial a Piura con una delegación de empresarios con el fin de hacer algunos negocios comerciales y poder también promover algunos proyectos de inversión en agricultura y específicamente en el rubro de frutas. En cuanto a la presencia de los productores representantes de CEPIBO, REPEBAN y sus Gerentes comerciales que asistieron tuvieron la oportunidad de hacer negocios con algunos compradores de Estados Unidos, si bien es cierto en Estados Unidos existe una recesión pero está latente y hay una grande demanda de los productos orgánicos y el Perú a través de la cadena productiva de banano orgánico que viene siendo muy exitosa en la cual el gobierno regional y nacional han puesto todos sus esfuerzos a fin de que esta cadena se vaya consolidando, esta visita para ellos ha sido muy importante debido a que como ya algunas asociaciones están exportando ya han podido lograr un programa de ventas para el año 2010, es decir que ha sido muy provechosa directamente para los productores de banano orgánico, cabe mencionar también que del Perú ha participado también PROCITRUS para el tema de Limón, el tema de CAMPOSOL que tiene sus campos de cultivo en La Libertad y acá en Piura también existe una demanda importante por el cultivo de palta más conocido como aguacate, incluso los mismos Mexicanos que son los que abastecen el mercado de EE.UU para cubrir en las épocas que ellos dejan de producir para que esa demanda sea cubierta por el Perú. El tema del mango ya es una cadena que se iniciaron las exportaciones y ya es un tema muy conocido por ellos y hay muchas expectativa y conocen bien que las condiciones climáticas en esta campaña son mejores y se puede llegar a las 80 mil o 100 mil toneladas de mango ya que el año pasado solo se llegó a 41 mil toneladas métricas de mango exportable, por ello existe la expectativa de la compra de mango tanto tradicional como orgánico, APROMAN por ejemplo tiene 300 hectáreas en Tambogrande. En forma resumida hablarles de EE.UU es hablar definitivamente de otro mundo por el avance, la consejera Nedda Bel y todos ustedes conocen ese Estado, entonces de tal manera que ha sido una bonita experiencia, yo estoy poniendo por escrito el informe que va a ser dirigido al señor Presidente del Gobierno Regional y a Usted señor Conejero Delegado para que puedan tener acceso los señores consejero de las diferentes provincias; eso es todo cuanto tengo que informar, gracias.”

El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, informa:

1. El día ocho de octubre conjuntamente con el consejero Marco Carrasco Castillo estuvimos en la ciudad de Huamaca en conmemoración de su aniversario distrital y expresamos el saludo de la Presidencia del Gobierno Regional y del Consejo Regional, participamos de las actividades centrales.
2. El día domingo 18 de octubre se realizó en la zona de Illescas una ceremonia de presentación que había organizado la Empresa PERUPETRO para presentar a la empresa FAJNER a quien se le ha concesionado el Lote XXVII que comprende 71 mil hectáreas en la zona de Illescas para exploración y explotación de petróleo y gas, entonces ya se ha hecho la presentación y ellos van a hacer primeramente el Estudio de Impacto Ambiental para la exploración, según las expectativas que tiene esta empresa es de que en esta parte de Illescas hasta Reventazón existe probabilidades de yacimientos petrolíferos, la exploración es por el plazo de cinco años y en el supuesto caso de una explotación el convenio la concesión es por treinta años.
3. El día sábado último estuve haciendo una visita a algunas obras que se están realizando en la provincia de Sechura como el Estadio Sesquicentenario, una obra que hace mucho tiempo estaba reclamando Sechura y que ha sido comprometida por el Gobierno Regional y que tiene un avance del 50%, ya se ha hecho la construcción del cerco perimétrico y actualmente están en la construcción de las tribunas de oriente y occidente, ya se ha construido también las oficinas administrativas. Estuve en el desembarcadero artesanal de Parachique, ya se han tomado algunas acciones con respecto a las exigencias de la normatividad sanitaria que exige la Comunidad Económica Europea, lo único que no se ha construido es una batería de servicios higiénicos pero ya se está haciendo las coordinaciones; el problema que tienen actualmente y que es un problema que van a tratar de ver la forma de cómo solucionarlo es de que justamente en la zona de descarga donde atracan las embarcaciones que traen la concha de abanico se está enterrando, en la marea baja ya es muy difícil que las embarcaciones lleguen al desembarcadero artesanal, ese es un problema que lo iban a tratar el día martes con el Director Regional de Producción.
4. Informo también que ya hemos solicitado y estamos reiterando que es necesario que nosotros controlemos y fiscalicemos cómo va el ordenamiento pesquero de la Bahía de Sechura, entonces ya se ha pedido que se invite al Director Regional Sr. Felipe León Tito, hay un dispositivo que ha definido las áreas de repoblamiento así como los núcleos que deben respetarse como banco natural.

5. Tengo que informar que estuve inspeccionando unos trabajos, y aunque no soy experto vi que ya están concluidas las lagunas de oxidación de Letirá y Becará, le han puesto una capa protectora y está ya para hacer las pruebas, están haciendo también las conexiones desde el pueblo hasta las lagunas de oxidación que es la parte final.
6. El Establecimiento de Salud I – II del Caseño Letirá ya está casi concluido, solo están esperando que se instale un portón y ciertas cosas que son mínimas, y a tiene un avance de 95%; y el Centro de Salud de Vice está más o menos en un avance un 55% porque al hacer las refacciones se han dado cuenta que el techo había presentado unas situaciones técnicas que han tenido que picar para darle un reforzamiento con un sellado de cemento, y también y a los canales encementados Carmen Benites, Letirá Grande y Chico ya han sido concluidos por la empresa, ya sólo están elaborando las pruebas respectivas y se haga la recepción, esta obra fue licitada por la UNOPS.

El Consejero Ing. Marco Carrasco Castillo, informa:

1. En la sesión anterior 09-2009 solicité que Defensa Civil verifique el estado de la Institución Educativa 15489 Minas de Trigal en Huarmaca y es así de que el día 06 de octubre nos constituimos a la zona, como consejero regional acompañado del Sub Gerente Regional de Defensa Civil Ing. Errol Aponte Guerrero y verificamos efectivamente que esa infraestructura está a punto de colapsar y por tal motivo los especialistas en el tema levantaron un acta y recomendaron la evacuación inmediata de la Institución Educativa, y con esto pues los profesores se ven en la obligación y en la necesidad de hacer sus clases a la intemperie toda vez que esa institución es de adobe y está cuarteado en casi la totalidad de las aulas y creo que al menor movimiento sísmico puede traer abajo esta infraestructura, en ese sentido coordiné con el Alcalde de Huarmaca y él me informó que ya ha solicitado módulos prefabricados a OINFES y que estaban listos para su traslado de tal manera que eso significaría un apoyo o algo eventual para menguar el problema, pero lo que se necesitaría es la formulación de un perfil de inversión pública que permita que esta institución educativa cuente con un moderno local y los alumnos puedan recibir su educación en un local digno.

El Consejero Sr. Miguel Galecio Rentería, informa:

1. Voy a informar, voy a reclamar ni a quejarme, el día 21 de setiembre el Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú que lo preside el Alcalde Carlos Martínez Solano de San Ignacio, Departamento de Cajamarca, envió un documento donde solicitaba mi intervención a fin de encontrar una solución pacífica para voluntad de diálogo con el Estado, Gobierno Nacional y Gobierno Regional sobre la problemática generada por la presencia ilegal de la Empresa Minera Río Blanco Cooper Sociedad Anónima en territorios de las Comunidades Campesinas de Yanta, Ayabaca, y Segunda de Cajas en Huancabamba, era una reunión informativa con todos los colegas consejeros a efectos de que los dirigentes y las autoridades del frente que integran la provincia de Ayabaca, Huancabamba, San Ignacio, Jaén y Cajamarca se haga el informe respectivo para tener un entendimiento contra los graves conflictos sociales que viene atravesando el país, y yo comuniqué a todos los consejeros regionales con excepción del consejero Valdiviezo que estaba de viaje, y allí están todas sus firmas, eso fue el día 23 de setiembre, y ese mismo día cursé por cortesía al señor Secretario del Consejo Regional Ing. Loro una carta pidiéndole que nos permita el local para poder conversar, le pedí el auditorium del Consejo Regional, yo creo que el Consejo Regional es una institución democrática donde estamos representadas todas las entidades públicas, privadas y sociales, todos los idealismos políticos e ideológicos, si bien es cierto que hay una mayoría que representa el Partido Aprista, pero como yo siempre digo nosotros venimos representando a la minoría y ésta representa el 76.4% señor, entonces en una democracia se escucha a la mayoría y a las minorías, yo solicité con el memorándum 029 al señor Secretario Ing. Rogelio Loro y voy a leerlo: *"Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y remitir copia del documento de la referencia para que tenga amplio conocimiento y asimismo solicito a usted autorizar en cesión en uso del auditorium del consejo regional hemiciclo para llevar a cabo esta importante reunión informativa para el día 30 de setiembre a horas 10 a.m visto que el objetivo es buscar propuestas de desarrollo para llegar a una solución pacífica de este conflicto minero por el bien de nuestra región Piura"*, esto fue el día 27 de setiembre; lamentablemente el señor Secretario Ing. Loro el día 30, antes de la reunión, me hace llegar el siguiente memorándum con fecha 29 de setiembre: *"me dirijo a usted por encargo del consejero delegado Prof. Pedro Estrada Severino para manifestarle lo indicado en el proveído del documento de la referencia, que para el uso del auditorium o sala del consejo regional requerido en el documento de la referencia debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo Regional cuyo texto dice en el artículo 119 que dice "el consejo regional del gobierno regional Piura cuenta con un auditorium en que exclusivamente se realizan las sesiones del consejo regional ordinarias y extraordinarias, las reuniones de las comisiones ordinarias, especiales e investigadoras y las reuniones que autoriza el consejero delegado del consejo regional, Que para poder cumplir con lo dispuesto en el artículo referido manifiesta que como consejero delegado que representa al consejo regional como órgano colegiado ha debido tener pleno conocimiento de la reunión ha realizarse por lo que dispone se deniegue el uso del local del mismo en esta oportunidad."* Que se deniegue por falta de conocimiento, usted está mintiendo señor consejero delegado, señor secretario, aquí está su firma señor consejero delegado y usted ha firmado el día 23 de setiembre y aquí está la firma del señor secretario, yo les digo respetemos la democracia, el Perú ha estado gobernado por dictaduras militares y justamente estas dictaduras militares han sido por el mal uso que se le da a la democracias porque queremos aprovecharnos del poder. En esa oportunidad venían dirigentes campesinos, dirigentes de la Municipalidad de Huancabamba, municipalidad de Ayabaca, Rondas Campesinas, por qué no se les atendió?, porque son campesinos o porque no son del partido, no hay que ser sectarios, tuvimos que hacer la reunión en el patio, al final lo hicimos porque sino lo hacíamos aunque sea en la calle porque al pueblo tenemos que escucharlo, yo por eso sólo informo, no me estoy quejando, si esa es la manera de actuar de ustedes señor esta mala actitud y la censura desde este momento."

El Consejero Delegado y representante de la provincia de Talara, Prof. Pedro Estrada Severino, informa:

1. Con Oficios 21, 22 y 23 la Institución Educativa "La Inmaculada" de Talara agradecen al señor Presidente Regional, a la Ing. Manuela Vigo Rabanal, y al Dr. Luis Ortiz Granda por las gestiones en beneficio de los educandos de Talara, por la visita guiada a las instalaciones de la Empresa Caña Brava.
2. De la Municipalidad provincial de Talara se ha recibido un Oficio dirigido al que habla en el que solicita la realización de la II Feria Popular de la Chacra a la Olla y del Mar a la Mesa, al respecto ya se han realizado las coordinaciones necesarias ante la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para que ésta se realice el sábado 21 de noviembre del presente, falta solamente la aprobación del Presidente Regional.
3. Se están realizando las coordinaciones necesarias ante la Dirección Regional de Salud para la implementación de los nuevos ambientes que el gobierno Regional inauguró en el Hospital de Talara, ésta implementación es con personal técnico y médico especializado, las gestiones están bastante avanzadas.
4. Con fecha martes 13 de octubre, los consejeros de Paita, Ayabaca, Piura, Huancabamba y Talara asistimos a las instalaciones de Maple Etanol, esto a invitación de su Gerente General Guillermo Ferreyros en donde fuimos atendidos personalmente por la Gerencia y con sus funcionarios nos explicaron sobre los avances de esta gran empresa.

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, da pase a la **Sección Pedidos**.

El Consejero Ing. Marco Carrasco Castillo, formula los siguientes pedidos:

1. Solicito a Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura disponga la formulación de un Perfil de Inversión Pública para la Reconstrucción de la Infraestructura Educativa N° 15489 Minas de Trigal en Huarmaca.
2. Solicito que se le curse invitación al Presidente del Gobierno Regional a una Sesión Extraordinaria a fin de que tratemos el tema del proyecto Km. 21 Tambogrande toda vez que la opinión pública necesita conocer sobre este proyecto, su viabilidad y cómo es que sin que se haya priorizado en el presupuesto participativo ya se esté considerando la pronta ejecución de esta obra más aún cuando se tienen otras prioridades dentro del Gobierno Regional Piura.
4. Solicitar a la Presidencia del Gobierno Regional tener una reunión con este Consejo Regional e invitar a las Comunidades Campesinas de Segunday Cajas en Huancabamba, de Yanta en Ayabaca, a las Rondas Campesinas y al frente de Defensa de la Frontera Norte para dialogar respecto al tema minero del proyecto Río Blanco Cooper.

El Consejero C.P.C. Orlando Benel Mejía, formula los siguientes pedidos:

1. Invitar a nuestro Gerente General Regional en representación del Ejecutivo porque esta Comisión de Fiscalización tiene demora en los casos y los Consejeros Regionales que han formulado alguna denuncia o cualquier ciudadano que lo haya hecho retrasa finalmente el informe que la Comisión debe emitir, en ese sentido solicito a Usted señor Consejero delegado que nuestro Gerente General en una próxima sesión extraordinaria se apersona y sustente porqué la demora en el ejecutivo de alcanzar información a esta Comisión, en esa reunión tienen que estar los gerentes de las áreas respectivas para dilucidar esta situación que retrasa el actuar de la Comisión.

El Consejero Ing. Pedro Valdiviezo Palacios, formula los siguientes pedidos:

1. Solicito una Moción de Saludo para el Distrito de Cura Mori que está de Aniversario este domingo.
2. Reiterar presencia del Gerente General Regional para que exponga el avance del programa de inversiones 2009.

El Consejero Dr. Porfirio I. Ayala Morán formula los siguientes pedidos:

1. Se reitere la invitación al Director Regional de Producción para que informe sobre los avances del ordenamiento pesquero en la Bahía de Sechura.
2. Solicitar autorización de viaje a Puebla en México, y a lo sustentaré en la estancia de orden del día.

El Consejero Sr. Miguel Galecio Rentería, formula los siguientes pedidos:

1. Solicitar al Presidente Regional, para que el Sr. Jimmy Torres Sias y William Bejarano Rivera den una respuesta al artículo periodístico aparecido el día 20 de octubre en la editorial del diario El Tiempo escrito por el Sr. Luis Gulman Checa.
2. La Asociación de Pensionistas del Sector Agrario de Piura, y aquí somos integrantes de esta Comisión junto con el Ingeniero Carrasco e ingeniero Valdiviezo nos están solicitando que intercedamos ante el Presidente Regional para que el día de mañana 30 se les reciba en reunión que tenga como acuerdo principal el compromiso de pagos significativos entre noviembre y diciembre de este año.

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, formula los siguientes pedidos:

1. Solicito una Moción de Saludo para la provincia de Sullana que está de Aniversario el día 04 de noviembre.
2. Estoy de acuerdo con el pedido del consejero Carrasco sobre invitación que él ha pedido a las Comunidades de Ayabaca y Huancabamba porque esto sirve al diálogo que es lo que está pidiendo nuestro Presidente de la República y el mundo entero.
3. Solicito que se esclarezca quiénes fueron los responsables del cierrapuertas del Gobierno Regional que ha sido una hazaña impresionante y verdaderamente triste que ha podido traer consecuencias en igual medida que lo de Bagua y hoy los Peruanos no estamos dispuestos a ser tratados así, estas cosas se deben de meditar, no se puede hacer una cosa solamente para darle fastidio de repente a un pequeño grupo de personas, espero que haya sido una cosa hecha sin ninguna maldad, pero sí pretendo que sea esclarecida, si por los hechos de Bagua cayó un Premier, la Sra. Cabanillas, de igual manera esto no puede pasar desapercibido.

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino formula los siguientes pedidos:

1. Que el Director Regional de Salud informe al Consejo Regional sobre los avances que a la fecha ha realizado para la implementación con personal médico especializado y técnico al Hospital MINSA de Talara.
2. Que la Ingeniera Manuela Vigo Rabanal Gerente de la Sub Región Luciano Castillo Colonna informe por qué la Municipalidad Provincial de Talara ha hecho abandono de la obra Enrocamiento de la Quebrada Yale, obra que el gobierno regional se la ha dado por encargo.

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino da pase **A ORDEN DEL DÍA**, y solicita al Secretario Ing. Rogelio Loro Gómez de lectura a los puntos de agenda.

El Sr. Secretario Ing. Rogelio Loro Gómez, da lectura a los puntos de Agenda:

1. **PROYECTO ACUERDO REGIONAL – SUBVENCIÓN ECONÓMICA A COMITÉ DE DAMAS DE PNP DIRTEPOL PIURA**
2. **PROYECTO ACUERDO REGIONAL – DECLARAR DESABASTECIMIENTO INMINENTE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS GRP**
3. **PROYECTO ACUERDO REGIONAL – AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO GRP - PROINVERSIÓN**
4. **PROYECTO ORDENANZA REGIONAL – APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2009 – 2011 DE LA GSRMH**

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, da pase al **Primer punto de Agenda** referido a **PROYECTO ACUERDO REGIONAL – SUBVENCIÓN ECONÓMICA A COMITÉ DE DAMAS DE PNP DIRTEPOL PIURA**, “colegas consejeros, mediante Oficio 168-2009 la Presidenta del Comité de Damas de la Policía Nacional del Perú – DIRTEPOL PIURA, manifiesta que el Comité de Damas es una institución sin fines de lucro que tiene como objetivo fundamental el programar y apoyar al comando policial en las distintas actividades de bienestar social, a favor del personal policial y a su familiares, así como a la comunidad piurana en situación de extrema pobreza a través del Centro de Rehabilitación Infantil PNP “Divino Niño Jesús”; por ello solicitan el apoyo del Gobierno Regional Piura a través de la donación de un equipo de ultrasonido de 1 y 3 Carci Brasil, ten impulse y quadstar II, o el apoyo económico para su adquisición, adjuntando para ello la pro forma de Phymed S.R.L por un monto de \$ 1,470.00 dólares americanos por el monto de dichos equipos; con informe 566-2009 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, garantiza la cobertura hasta por el monto máximo de S/. 4,408.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Ocho y 00/100 nuevos soles), por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, destinados al apoyo solicitado por el Comité de Damas de la DIRTEPOL PIRA para adquirir equipo de ultrasonido para el Centro de Rehabilitación Infantil PNP “Divino Niño Jesús”, con informe 1934-2009 la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, concluye que habiéndose emitido el informe respectivo por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se debe remitir el expediente en mención al Consejo Regional para su correspondiente aprobación; colegas este acuerdo busca aprobar la subvención económica, ascendente a S/. 4,408.00 (Cuatro Mil cuatrocientos ocho y 00/100 nuevos soles), a nombre del Comité de Damas de la Policía Nacional del Perú – DIRTEPOL PIURA para la adquisición de un equipo de ultrasonido para el Centro de Rehabilitación Infantil PNP “Divino Niño Jesús. Este Proyecto de Acuerdo aún no tiene dictamen de Comisión por lo que debe ser dispersado su trámite.”

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta “esta es una máquina que sirve para desinflamar el músculo, es decir cuando hay una dolencia en los músculos esta máquina lo calienta y luego se procede a la manipulación, es una máquina muy importante porque invertir en la niñez significa una mejor calidad de vida en la adultez y existiendo el informe legal que señala que está todo dentro de la ley y procede su aprobación y o creo que sería oportuno aprobarlo.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “colegas este proyecto no cuenta con dictamen de comisión por lo que tendría que votarse primero la dispensa del trámite de Comisión, los consejeros que estén de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión sírvanse manifestarlo levantando la mano”

El Consejero Ing. Mitridates García García, manifiesta “señor Consejero Delegado una cuestión previa, solamente para recalcar algo que venimos viendo constantemente en este Consejo, nosotros no estamos ajenos a dar este tipo de ayudas o subvenciones

económicas pero yo creo que ya nosotros como Consejo Regional deberíamos enviarle un documento a la Gerencia, yo veo que todas estas subvenciones económicas nacen de la Secretaría General de Presidencia Regional, entonces sería bueno que se le envíe un documento que a partir de la fecha hasta adelante nosotros no vamos a tramitar ninguna subvención si no viene con el tiempo adecuado, todas las subvenciones que estamos dando o casi todas no están yendo a Comisión y están saliendo con dispensa de trámite de Comisión, en Comisión uno podría pedir la sustentación de la entidad, si está registrada o no y una serie de requisitos que se necesitan porque es un dinero de la región que va a ir formalmente, esta ocasión será la última y que quede claro que la próxima vez si no va primero a Comisión y yo voy a votar a favor, y hay que enviarle un documento a la Secretaría para que después no diga que nosotros somos los malos de la película.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “colegas estábamos en la dispensa del trámite de Comisión, los colegas que están de acuerdo con la dispensa del trámite de Comisión, sírvanse manifestarse levantando la mano.”

El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, manifiesta “consejero delegado, una cuestión previa, acá en el formato de solicitud que presenta el Comité de Damas de la PNP DIRTEPOL Piura señala su domicilio en Avenida Guardia Civil 1004 Castilla Calle Monitor y su RUC, pero no hace referencia a su personería jurídica, no sabemos si este Comité estará inscrito en Registros Públicos, es más ya hemos coordinado con nuestro colega Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y el informe lamentablemente viene con el mismo texto, no dice esta asesoría considera que es procedente la solicitud, y no dice que se remite al Consejo Regional para su aprobación o lo que crea conveniente, sólo dice “se debe remitir el expediente en mención al Consejo Regional para su correspondiente aprobación” o sea que no nos da alternativa de repente para desaprobarlo lo que es facultad del Consejo, yo diría que pase a Comisión para solicitar bien este asunto con respecto al Comité porque no podemos también darle una subvención a una entidad que no tiene su personería jurídica porque nosotros tenemos que garantizar esta situación.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “colegas estamos en la votación, si desean votar pueden hacerlo a favor o en contra.”

El Consejero Ing. Pedro Valdiviezo Palacios, manifiesta “Consejero Delegado más bien yo optaría por lo que ha manifestado el Consejero García en el sentido de que en adelante se envíe un documento para que todos los expedientes de subvenciones pasen con el tiempo necesario y pasen a Comisión, aún más creo que aquí está el señor Vicepresidente y él con su experiencia nos puede ilustrar más al respecto, si bien es cierto en la parte ejecutiva y administrativa para hacer efectivo esto tienen que tener todos los requisitos que están establecidos de acuerdo a ley para subvenciones y eso lo hemos pedido en la anterior sesión a fin de dejar bien sentada la posición nuestra, que todas las subvenciones tienen que rendirse a tiempo y presentar un informe detallado al Consejo Regional afirmando ello y que se han cumplido con todos los requisitos. Yo no conozco a este Comité de Damas pero por lo que ha dicho la Consejera Bel se trata de un instrumento de mucha importancia y seguro que se necesita con la rapidez necesaria yo optaría por lo que dice el consejero García para que en adelante la parte ejecutiva envíe estos expedientes con todos los informes y pasen a comisión.”

El Consejero ing. Mitridates García García, manifiesta “de acuerdo a la observación hecha por el Consejero Porfirio yo creo que usted como Consejero Delegado y todo el Consejo debemos enviarle un documento al Asesor Legal que cuando es un asunto factible debe consignar una frase adecuada porque siempre nos ponen palabras sui generis que no son muy claras, esto lo digo porque no se da solo en este expediente sino también en otros informes que traen frases que no son muy contundentes.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “entonces a partir de la fecha no habrá dispensa del trámite de Comisión. Bien colegas hay varias alternativas, los que estén a favor, los que estén en contra y los que se abstengan. Los que estén a favor de la dispensa del trámite de comisión sírvanse expresarlo levantando la mano.”

**A FAVOR: TRES VOTOS DE LOS CONSEJEROS ESTRADA SEVERINO, VALDIVIEZO PALACIOS Y GARCÍA GARCÍA
EN CONTRA: CINCO VOTOS DE LOS CONSEJEROS AYALA MORÁN, BEL YAKSETIG, CARRASCO CASTILLO, GALECIO RENTERÍA, Y BENEL MEJÍA
ABSTENCIONES: NINGUNA**

POR MAYORÍA EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL PASA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, manifiesta “Consejero Delegado, me acabo de comunicar con la encargada del Comité de damas a su RPM y me dice que ellas tienen una autorización de su Central de Lima, por eso habría que pedir esa autorización porque ellas acá en Piura no tienen personería jurídica, habría que adjuntar esa autorización para darle confiabilidad a este trámite.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, da pase al **Segundo punto de Agenda** referido a **PROYECTO ACUERDO REGIONAL – DECLARAR DESABASTECIMIENTO INMINENTE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS GRP**, “colegas consejeros, mediante informe 359-2009 la Oficina de Abastecimientos, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, remite el informe técnico sobre la contratación de pólizas de seguros para los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional Piura, señalando que los participantes registrados en el proceso de selección Adjudicación Directa Pública N°011-2009 no se presentaron al acto público, procediendo el Comité Especial Permanente a declarar desierto el proceso de selección por ausencia de postores, manifestando que el día 24 de octubre de 2009 a las 12 horas finaliza la vigencia de la póliza de seguros contratada, encontrándonos a partir de esa fecha desprotegidos ante cualquier eventual accidente y/o siniestro que pudiese ocurrir tanto al personal como al patrimonio de la entidad; concluyendo que se debe disponer la adquisición de pólizas de seguros para los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional Piura en forma directa, toda vez que la presente “Situación

Extraordinaria" está ligada a una circunstancia fuera de lo común, anormal y extraña al proceso de adquisición o contratación; con informe 1938-2008 la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión legal señalando que la ausencia del referido servicio expone a peligro en forma inmediata a las unidades móviles, personal e infraestructura, concluyendo que existe opinión técnica y los fundamentos legales para proceder emitir el Acuerdo de Consejo Regional que Declare en Desabastecimiento Inminente la contratación de pólizas de seguro para los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional por el periodo de un mes, con un valor referencial ascendente a la suma de Veintisiete mil y 00/100 nuevos soles (S/. 27,000.00), incluido IGV. Colegas, este acuerdo busca declarar en desabastecimiento inminente la contratación de pólizas de seguro para los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional por el periodo de un mes, con un valor referencial ascendente a la suma de Veintisiete mil y 00/100 nuevos soles (S/. 27,000.00), incluido IGV, y Exonerar del Proceso de Selección, correspondiente para la contratación del servicio de pólizas de seguros para los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional Piura, por el plazo máximo de un (01) mes o hasta que se suscriba el nuevo contrato. Está presente el Lic. Manuel Gamarra Correa Jefe de la Oficina de Abastecimientos, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial."

El Lic. Manuel Gamarra Correa Jefe de la Oficina de Abastecimientos, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, manifiesta "buenas tardes señor Consejero Delegado, señora y señores Consejeros Regionales, señor Vicepresidente del Gobierno Regional, público en general, con la finalidad de que el proceso de Selección para la contratación de las Pólizas de Seguro que protegen a los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional se ha solicitado al Consejo Regional para que Declare en desabastecimiento Inminente la Contratación de esta Póliza con la finalidad de que los bienes, el personal y la infraestructura de este Gobierno Regional no quede desprotegida, por eso voy a hacer de conocimiento cómo ha sido el seguimiento y procedimiento para llevar a cabo este proceso. Mediante Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 2-2008 se contrató la Póliza de Seguros para bienes, infraestructura y personal de planta del gobierno regional cuyo contrato tenía como fecha de vencimiento el día 24 de octubre del 2009 a las 12 horas, el Comité Especial Permanente llevó a cabo la implementación del proceso de selección adjudicación directa pública 011-2009 Contratación de Pólizas de Seguros para los bienes, infraestructura y personal del Gobierno Regional Piura por un valor referencial ascendente a doscientos doce mil quinientos doce nuevos soles de acuerdo al cronograma aprobado en las bases administrativas, la fecha de presentación de las propuestas fue programada para el día 20 de octubre de 2009 en acto público y con la presencia del veedor, llevada la fecha de presentación de la buena pro el Comité Especial se constituyó en las Oficinas de Abastecimientos siendo la hora programada, se verificó el registro de participantes determinándose que se habían registrado Pacífico Peruano Suiza, MAPFRE Perú, La Positiva y Rímac Internacional, sin embargo al acto no se presentó ningún postor por lo que el Comité en aplicación del artículo 78° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procedió a declarar desierto el presente proceso de selección tal como se evidencia a través del acta número 041 del 20 de octubre de 2009, teniendo en cuenta que la póliza de seguros tenía fecha de vencimiento el 24 de octubre de 2009 y siendo un contrato complementario no habían más ampliaciones por lo que se tuvo que tomar las siguientes acciones, de inmediato se tramitó la declaración de desierto con Resolución de la Oficina Regional de Administración 337 del 21 de octubre de 2009, y a través del comité especial permanente se convocó al proceso de selección adjudicación de menor cuantía número 36 derivada de la adjudicación directa pública 011 la cual tiene como fecha de otorgamiento de la buena pro el día 3 de noviembre del presente año, a través del informe 359 del 21 de octubre se solicitó a la Oficina Regional de Administración tramitar el desabastecimiento inminente de acuerdo al artículo 22° de la Ley de Contrataciones concordante con el artículo 129 de dicha ley, como consecuencia de ello la Oficina de Abastecimiento con autorización de la Oficina Regional de Administración cotizó de manera directa la contratación de pólizas de seguros por el periodo que debe durar la implementación del proceso de selección adjudicación de menor cuantía 036 tal como se evidencia en las órdenes de servicio 3308 y 3319 a nombre de la Compañía Rímac a partir del 24 de octubre de 2009, para concluir debo manifestar que si bien es cierto no se ha podido aún adjudicar la buena pro de los seguros sin embargo la entidad no se ha quedado ni un solo día sin seguro gracias a las acciones adoptadas por Abastecimiento y Administración, por tanto señores Consejeros esperamos que el Consejo apruebe este desabastecimiento inminente con lo cual se daría concluido este inesperado problema, también está presente el Lic. Tomás Ruiz para absolver cualquier consulta al respecto, gracias."

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta "siendo el interés de las cuatro aseguradoras de ganar este concurso o licitación no entiendo por qué al final ha quedado desierto, según usted por qué ha ocurrido esto."

El Lic. Manuel Gamarra Correa Jefe de la Oficina de Abastecimientos, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, manifiesta "nosotros como Oficina de Abastecimiento elaboramos el expediente de contratación y a través del comité especial designado para llevar a cabo el proceso de selección nosotros cumplimos para llevar a cabo este proceso de convocarlo en el SEACE y es ya decisión de cada empresa o compañía de seguros participar en este proceso, pero no sabemos los motivos por los cuales las diferentes empresas que adquirieron las bases no se presentaron al acto público, desconocemos esos motivos."

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta "Usted lo desconocerá pero yo sí tengo mis informaciones, por ello le pregunto, ¿ha habido errores de cuentas en las bases entregadas?, pueden ser solo dos motivos, o hemos querido que así sea o somos incapaces de hacerlas, escoja quien quiera, y yo pienso que se debe corregir las bases y que se vuelva a convocar con urgencia un nuevo proceso."

El Lic. Manuel Gamarra Correa Jefe de la Oficina de Abastecimientos, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, manifiesta "para dar una respuesta a la Consejera, el proceso de selección ya a sido convocado y ha sido programado para el 03 de noviembre."

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta "¿entonces hubo un error en las bases?."

El Lic. Manuel Gamarra Correa Jefe de la Oficina de Abastecimientos, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, manifiesta "no ha existido error en las bases, lo que ha ocurrido es que no se presentaron los postores que se habían registrado."

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta "o sea que la contratación de esta póliza de seguros es solamente por un mes."

El Lic. Manuel Gamarra Correa Jefe de la Oficina de Abastecimientos, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, manifiesta "así es. La situación es que los bienes, infraestructura y el personal del Gobierno Regional no queda desprotegida porque hemos contratado a la misma Compañía Aseguradora de forma directa a través de dos órdenes de servicio por aproximadamente 14 mil soles por el tiempo de veinte días."

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta "Pochos no tiene seguro y no nos hemos alarmado por veinte días siendo la obra más cara del Perú."

El Consejero Dr. Pofirio Ayala Morán, manifiesta "acá no ha habido postores, se registraron pero no intervinieron y se ha declarado desierto el proceso de selección y adjudicación directa pública y se autoriza a la Oficina de Abastecimiento para que efectúe el procedimiento correspondiente para realizar una nueva convocatoria que según nos dice el contador Gamarra y a se está implementado, el asunto es que este proceso tiene su cronograma y nos hablan que por veinte días no más sería la situación del desabastecimiento para efectos de garantizar los bienes y los servicios del gobierno regional, pero no se yo quisiera pregunta al señor Gamarra, tanto en el proyecto de Acuerdo como en el informe legal que presenta el doctor Mejía habla de iniciar la investigación a través del Órgano de Control Institucional y no sé por qué. Después por un lado nos dicen que el desabastecimiento va a ser por la suma de Doscientos doce mil quinientos y por otro lado señala que hasta por la suma de veintisiete mil soles incluido IGV por el plazo máximo de un mes o hasta que se suscriba el nuevo contrato lo que ocurra primero, acá en los informes técnico habla de veinte días, y en el proyecto de acuerdo dice un mes o hasta que se suscriba el nuevo contrato, yo pienso que queda mucha apertura allí, entonces habría que especificar eso."

El Lic. Manuel Gamarra Correa Jefe de la Oficina de Abastecimientos, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, manifiesta "respecto a lo que indica el consejero Ayala sobre que el órgano de Control Interno tiene que hacer un examen o una acción de control eso lo indica la Ley, pero la Oficina de Abastecimiento ha cumplido con elaborar las bases y llevar a cabo el proceso de selección, el monto de doscientos doce mil quinientos se refiere a la contratación de la póliza por un periodo de doce meses y respecto a los veintisiete mil está relacionada solamente con la contratación directa que nosotros como Oficina de Abastecimientos estamos realizando por un periodo máximo de un mes para que los bienes, infraestructura y personal no queden desprotegidos, esa es la finalidad de lo que estamos requiriendo para que el Consejo Regional lo declare como Desabastecimiento Inminente."

El Consejero Ing. Mitridates García García, manifiesta "yo creo que aquí nosotros tenemos que declarar el desabastecimiento inminente por una determinada cantidad de días, entonces yo creo que ustedes ya tienen su cronograma y saben cuando se va a otorgar la buena pro, sabemos de acuerdo al reglamento cuántos días tiene de plazo el ganador para que adjunte su documentación y firme el contrato y después se le puede dar una prórroga, ustedes pueden sacar los días exactos y nosotros sacamos el desabastecimiento inminente por los días de acuerdo a su cronograma, y si por el caso que puede pasar otra vez que se declare desierto ustedes vienen acá y lo solicitan y nosotros podemos declarar otro desabastecimiento inminente."

El Lic. Manuel Gamarra Correa Jefe de la Oficina de Abastecimientos, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, manifiesta "ya está planificado para el día martes 3 de noviembre la fecha para el otorgamiento de la buena pro y como manifiesta usted no sabemos si se van a presentar o nuevamente se va a declarar desierto, eso lo desconocemos."

El Consejero Ing. Mitridates García García, manifiesta "yo creo que eso se puede regularizar de acuerdo a su cronograma y se quedaría desde el día 24 de octubre sumando los días de convocatoria y todo eso."

El Lic. Manuel Gamarra Correa Jefe de la Oficina de Abastecimientos, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, manifiesta "así es, nosotros hemos calculado unos veinte días para el otorgamiento de la buena pro."

El Consejero C.P.C Orlando Benel Mejía, manifiesta "efectivamente con las aclaraciones vertidas por el colega García y siendo puntual en los días y en los montos yo pienso que no hay inconveniente porque tenemos que declarar el desabastecimiento inminente porque toda la región en sí se encuentra, tanto el factor humano como los bienes sin cobertura y es necesario aprobarlo pero con las indicaciones que ha mencionado el Consejero García, gracias."

El Consejero Sr. Miguel Galecio Rentería, manifiesta "Abastecimiento está sustentando que necesita veinte días, yo entiendo que eso corre a partir de hoy que se aprueba, pero acá en el proyecto de acuerdo dice un mes, entonces hay que ponernos de acuerdo, o los veinte días que ellos sustentan o el mes que hemos puesto en el proyecto, y además ya no tienen mayor responsabilidad porque el artículo tercero ya señala que la Oficina de Control Institucional efectúe los trámites correspondientes, entonces se lavan las manos o nos lavamos las manos tranquilamente."

El secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta "señores Consejeros el desabastecimiento inminente es una modalidad que está en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, cuando se da un desabastecimiento inminente por norma se tiene que colocar que van a haber investigaciones para deslindar responsabilidades porque es una obligación de Control Interno hacerlo, por eso se está poniendo en el tercer artículo que la Oficina de Control Institucional inicie las medidas conducentes a encontrar responsabilidades, si encuentra o no responsabilidades y a es parte de la investigación que tiene que hacer Control."

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta "creo que el debate está agotado, vamos a someter a consideración la dispensa del trámite de comisión del presente proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, especificando que sean treinta días de plazo, los consejeros que estén a favor de la dispensa del trámite de comisión sírvanse manifestarlo levantando la mano"

APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta "dispensado de trámite de comisión, someto a consideración la aprobación o desaprobación de este proyecto de acuerdo, los consejeros que estén a favor con este proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que declara en Desabastecimiento Inminente la contratación del servicio de Pólizas de Seguros por un periodo de treinta días, sírvanse levantar la mano."

A FAVOR: SIETE VOTOS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES ESTRADA SEVERINO, AYALA MORÁN, VALDIVIEZO PALACIOS, GARCÍA GARCÍA, GALECIO RENTERÍA, CARRASCO CASTILLO Y BENEL MEJÍA
EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: UN VOTO DE LA CONSEJERA BEL YAKSETIG.

APROBADO, EL CONSEJO REGIONAL, POR MAYORÍA, APRUEBA EL PROYECTO ACUERDO REGIONAL – DECLARAR DESABASTECIMIENTO INMINENTE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS GRP, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

"ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° - 2009/GRP-CR --- Piura, --- VISTOS: --- -El Informe Legal N° 1938-2009/GRP-460000, de fecha 22 de octubre de 2009, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emitiendo opinión legal respecto a la Exoneración de Proceso de Selección para la contratación del servicio de Póliza de Seguros para los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional Piura, por situación de Desabastecimiento Inminente; --- -El Informe N° 359-2009/GRP-480400, de fecha 21 de octubre del 2009, de la Oficina de Abastecimientos, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, Informe Técnico sobre Adquisición de Pólizas de Seguros para los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional Piura. --- **CONSIDERANDO:** --- Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y en su artículo 192° inciso 1) dispone que los gobiernos regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto; --- Que, el inciso a. del artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por Ley N° 27902, señala como atribución del Consejo Regional, el aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; --- Que, el artículo 22° del decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que la situación de desabastecimiento inminente se produce ante una situación inminente, extraordinaria e imprevisible en la que la ausencia de determinado bien, servicio u obra compromete en forma directa e inminente la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones productivas que la Entidad tienen a su cargo de manera esencial. Dicha situación faculta a la Entidad a la adquisición o contratación de los bienes, servicios u obras sólo por el tiempo o cantidad necesario para llevar a cabo el proceso de selección que corresponda, según sea el caso; asimismo el literal c) del artículo 20° de esta norma exonera de los procesos de selección, las adquisiciones y contrataciones que se realicen ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones, debiendo determinarse, de ser el caso las responsabilidades de los funcionarios o servidores cuya conducta hubiera originado la configuración de esta causal; --- Que, el artículo 134° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que las Resoluciones o Acuerdos que aprueben las exoneraciones y los informes que los sustentan serán publicadas a través del SEACE de los diez días hábiles a su emisión o adopción, según corresponda, asimismo deberá ser remitida dicha información a la Contraloría General de la República con copia a los órganos de control institucional; --- Que, mediante Informe N° 359-2009/GRP-480400, de fecha 21 de octubre del 2009, la Oficina de Abastecimientos, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, remite el Informe Técnico sobre la contratación de Pólizas de Seguros para los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional Piura, señalando que los participantes registrados en el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 011-2009/GRP-ORA-CEP no se presentaron al Acto Público, procediendo el Comité Especial Permanente a declarar DESIERTO el proceso de selección por ausencia de postores, manifestando que el día 24 de octubre de 2009 a las 12 horas finaliza la vigencia de la Póliza de Seguros contratada, encontrándonos a partir de esa fecha desprotegidos ante cualquier eventual accidente y/o siniestro que pudiese ocurrir tanto al personal como al patrimonio de la Entidad, estimándose el periodo entre la nueva convocatoria del Proceso de selección y la firma del contrato se estima en un plazo de 20 días; concluyendo que se debe disponer la adquisición de Pólizas de Seguros para los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional Piura en forma directa, toda vez que la presente "situación extraordinaria" está ligada a una circunstancia fuera de lo común, anormal y extraña al proceso de adquisición o contratación, recomendando se complemente con el Informe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica que le permita al Consejo Regional exonerar el proceso de selección antes señalado, debiendo pronunciarse a través del respectivo Acuerdo de Consejo Regional; --- Que, con Informe N° 1938-2008/GRP-460000 del 22 de octubre de 2009, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión legal respecto a la Exoneración de Proceso de Selección para la contratación del servicio de Póliza de Seguros para los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional Piura, por situación de Desabastecimiento Inminente, señalando que con fecha 02 de octubre de 2009 se convocó el proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 011-2008/GRP-ORA-CEP, cuyo objeto fue contratar el servicio de pólizas de seguros para el personal, bienes e infraestructura del Gobierno Regional Piura; sin embargo, mediante Acta N° 041 de fecha 20 de octubre de 2009, el Comité Especial Permanente procedió a declarar Desierto el referido proceso de selección en primera convocatoria por no haberse presentado ningún postor en dicho acto público; y contando con el Informe N° 359-2009/GRP-480400 de la Oficina de

Abastecimiento, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, que señala que el hecho de no contar con el servicio de pólizas de seguros para los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional Piura, es consecuencia de hechos extraordinarios e imprevisibles, que comprometen en forma directa e inminente la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones productivas que la entidad tiene a su cargo de manera esencial, esto es la ausencia del referido servicio expone a peligro en forma inmediata a las unidades móviles, personal e infraestructura, considerando que se debe declarar la situación de desabastecimiento inminente. Asimismo manifiesta que la exoneración del proceso de Selección, adjudicación Directa Pública N° 011-2009/GRP-ORA-CEP, referido a la contratación de pólizas de seguros para los bienes, personal e infraestructura, por causal de desabastecimiento inminente, es por el periodo de un mes, con un valor referencial ascendente a la suma de Veintisiete Mil y 00/100 nuevos soles (S/. 27,000.00), incluido IGV, opinando que existe opinión técnica y los fundamentos legales para proceder a declarar en Desabastecimiento Inminente la contratación de pólizas de seguro para los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional Piura, solicitada por la Oficina de Abastecimiento, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, recomendando derivar el expediente al Consejo Regional a fin de que se adopte el Acuerdo respectivo, el mismo que conjuntamente con los informes que lo sustentan debe publicarse en el SEACE dentro de los diez días de su emisión, conforme al artículo 134° del D.S N° 184-2008-PCM, disponiéndose también que la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional Piura inicie las acciones conducentes al establecimiento de las responsabilidades civiles y/o administrativas de los funcionarios o servidores públicos que con su actuar y desenvolvimiento han permitido el desabastecimiento inminente de la contratación del seguro para los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional Piura; --- Que, estando a lo acordado y aprobado, en Sesión Ordinaria N° 10 - 2009, celebrada el 29 de octubre del 2009, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; --- **ACUERDA: --- ARTICULO PRIMERO.-** Declarar en Desabastecimiento Inminente, la contratación del Servicio de Pólizas de Seguros para los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional Piura, debido al vencimiento de la vigencia de la Póliza de Seguros contratada para los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional Piura, hasta por la suma de Veintisiete Mil y 00/100 nuevos soles (S/. 27,000.00), incluido IGV, en aplicación del literal c) del Artículo 20° y 22° del Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Artículo 129° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, por el plazo máximo de un (01) mes. --- **ARTICULO SEGUNDO.-** Exonerar del Proceso de Selección, correspondiente para la contratación del Servicio de Pólizas de Seguros para los bienes, personal e infraestructura del Gobierno Regional Piura, por el plazo máximo de un (01) mes, al haberse declarado desierto el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 011-2009/GRP-ORA-CEP, por un monto de Veintisiete Mil y 00/100 nuevos soles (S/. 27,000.00), incluido IGV. --- **ARTICULO TERCERO.-** Disponer que la Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Piura, de acuerdo al artículo 129° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, inicie las medidas conducentes al deslinde de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales de los funcionarios o servidores públicos involucrados. --- **ARTICULO CUARTO.-** Encargar a Gerencia General Regional, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE) dentro de los diez (10) días hábiles de aprobado, así como remitirlo junto con los informes técnico y legal, a la Contraloría General de la República y al Órgano Regional de Control Institucional, de conformidad al artículo 21° de Decreto Legislativo N° 1017 y artículo 134° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF. -- - **ARTICULO QUINTO.-** Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta. --- **POR TANTO: ---** Regístrese, Publíquese y Cúmplase. --- **Prof. PEDRO ESTRADA A SEVERINO --- CONSEJERO DELEGADO --- CONSEJO REGIONAL”**.

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, da pase al **Tercer punto de Agenda** referido a **PROYECTO ACUERDO REGIONAL – AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO GRP - PROINVERSIÓN**, “colegas consejeros, con fecha 29 de abril de 2009 DIO LATINA S.A presenta la iniciativa privada para la ejecución del “Proyecto de Afianzamiento del Reservorio de Poechos, mediante el mejoramiento de la infraestructura hidráulica con rehabilitación del aliviadero de emergencia para la ampliación de la frontera agrícola en cerca de 10,000 has. en la Región Piura”, designándose a la Gerencia General Regional para que ejerza las facultades del organismo promotor de la inversión privada en el Gobierno Regional Piura, teniendo las facultades de admitir a trámite, rechazar y evaluar la iniciativa privada. Mediante Oficio N° 669-2009 la Gerencia General Regional, comunica que de acuerdo a lo previsto en “Lineamientos para la Asistencia Técnica de PROINVERSION en la promoción de la inversión privada de proyectos descentralizados”, y considerando que la iniciativa privada, antes enunciada, y ha sido admitida a trámite en el marco de la Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, la solicitud de asesoramiento técnico bajo la modalidad de encargo debe contar previamente con el Acuerdo de Consejo Regional que apruebe solicitar a PROINVERSIÓN la asesoría técnica, bajo la modalidad de encargo, sin financiamiento, para la evaluación de la iniciativa privada y llevar adelante, previa declaratoria de interés, el proceso de promoción de la inversión privada del proyecto. Este proyecto de Acuerdo busca autorizar al Presidente Regional a suscribir entre el Gobierno Regional Piura y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, el Convenio de Asesoría Técnica, bajo la modalidad de encargo, sin financiamiento, para la evaluación de la iniciativa privada “Proyecto de Afianzamiento del reservorio de Poechos, mediante el mejoramiento de la infraestructura hidráulica con rehabilitación del aliviadero de emergencia para la ampliación de la frontera agrícola en cerca de 10,000 has. en la región Piura” presentada por DIO LATINA S.A. Se encuentra presente el Sr. Jorge Ayón Idrogo designado por la Presidencia Regional para que sustente el presente proyecto.”

El Sr. Jorge Carlos Ayón Idrogo, representante de la Presidencia Regional, manifiesta “buenas tardes, la Iniciativa Privada es presentada por DIO LATINA S.A, esta empresa tiene capitales Checos y Peruanos, busca solucionar un problema que todo el mundo ya conoce este es la colmatación de la Represa de Poechos y como ustedes saben el Reservorio de Poechos tiene un problema de sedimentación que ha limitado su capacidad de almacenamiento de 885 millones de metros cúbicos a 440 millones de metros cúbicos, es objetivo pues del Gobierno Regional mejorar estas condiciones y esta capacidad de almacenamiento por lo tanto existen varias posibilidades, una de ellas que paralelamente estamos trabajando es el tema de una iniciativa privada que precisamente ha sido presentada por esta empresa DIO LATINA que se basa en un estudio de pre factibilidad que ustedes ya conocen que se elaboró en el año 2006 con el apoyo del CAF y más o menos estamos en un estudio de factibilidad y como repito esta iniciativa pretende solucionar este tema de la colmatación. Por ello en abril de este año DIO LATINA ha presentado esta

iniciativa bajo la modalidad de una iniciativa privada bajo el amparo de la Ley Marco de Descentralización Privada complementada con el Decreto Legislativo 1012, básicamente esta iniciativa busca invertir en nuestro departamento un promedio de 150 millones los cuales 15 millones están destinados a invertirse en la misma represa de Poechos, aproximadamente en el aliviadero de emergencia, como se ve el costo de esa actividad son 15 millones y tendrá como resultado directo el mejoramiento de la seguridad de la represa, aumento del volumen de embalse de 480 millones de metros cúbicos a cerca de 680 millones de metros cúbicos resolviendo los problemas de la colmatación, la iniciativa busca hacer una inversión en el aliviadero de emergencia que permita actualmente superar de los 103 de la cota de embalse a 106 sin tener que invertirse en la cota de coronación y aumentando la cota de coronación por lo cual se espera recuperar 200 millones de metros cúbicos de agua que va a permitir ampliar la frontera agrícola en casi 10 mil hectáreas y va a permitir incorporar 20 mil hectáreas más para otro tipo de riego y agricultura que se piensa, lo que queremos es solicitarle el acuerdo que permita llevar esta tema de iniciativa al asesoramiento por encargo a PROINVERSION, esto está previsto en el Decreto Legislativo 1012 y lo que busca es evaluarla y si de la evaluación misma existen las condiciones para que sea declarado de Interés poder luego pasar a la siguiente etapa de promoción del proyecto, además esta primera fase que implicaría la iniciativa privada va a permitir implementar la segunda fase de este estudio que se ha hecho de prefactibilidad permitiendo en la segunda fase aumentar de 106 a 111 de embalse de 106 perdón a 111 en la cota del embalse que va a permitir recuperar u obtener 1070 millones de metros cúbicos de agua, esta inversión está estimada en 90 millones de dólares, la inversión de DIO LATINA es de 15 millones de dólares. Este cuadro nos permite saber el impacto que tiene la represa de Poechos en el control de avenidas y en el mismo desarrollo de la agroindustria, tema mismo del consumo de agua, ustedes saben que tenemos problemas en Talara y en el mismo Paita, obviamente también en el tema de la acuicultura que es una actividad que se está promocionando por el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, les he querido mostrar este cuadro para graficarles que el procedimiento actual D.L 1012 que complementa la Ley Marco de Promoción de Inversiones Descentralizada ha variado de tal forma que la iniciativa privada presentada es admitida a trámite, que ya se hizo con una Resolución Gerencial General y luego entra a la etapa de evaluación, nosotros estamos aún en la etapa que estamos pidiendo el asesoramiento técnico del PROINVERSION para que ellos evalúen esta propuesta si es que se considera que reúne los requisitos suficientes para que sea declarado de interés regional pueda pasarse ya a la etapa de promoción de ese proyecto, entonces estamos aún en esta etapa, ya en la evaluación se hace una serie de consultas y de análisis y finalmente si la entidad evaluadora propone modificaciones y éstas son aceptadas pasamos a la etapa de declaración de interés y nuevamente viene al Consejo Regional, ojo la declaratoria de interés es determinar que el proyecto es rentable social y económicamente para el gobierno regional y la región misma, esa es la sustentación breve, alguna pregunta estamos dispuestos a contestar.”

La Consejera Sra. Nedda bel Yaksetig, manifiesta “Yo he entendido leyendo rápidamente porque he leído esta noche tarde porque recién he recibido los documentos ayer y no he tenido tiempo para enterarme, usted dice que es una inversión para toda la región, de lo que entiendo estos señores dicen yo lo hago pero lo hago para mí o para sus diez mil hectáreas y lo piden por 99 años, en cambio el afianzamiento de Poechos es un afianzamiento que van para todos los usuarios de la región, es decir las cinco provincias que servimos, yo veo esa diferencia, además de todo el gobierno regional Piura como está escrito allí está en proceso el estudio de factibilidad que debe costar más o menos 900 mil soles lo del estudio que se estaba haciendo del cual ya está su financiamiento, pero entonces si esto es así no tiene razón de ser lo otro porque en realidad me parece que una cosa choca con la otra y además de esto yo presumo que esto puede traer una fuertísima verdadera fuerte reacción social, y esto es leyendo muy rápido mi apreciación que he podido sacar en una noche, son 99 años que es algo como cuando Inglaterra pidió Hong Kong a los Chinos.”

El Econ. Humberto Correa Cánova, Gerente General del Proyecto Hidroenergético del Alto Piura y representante de la Presidencia Regional, manifiesta “buenas tardes, en el año 2004 comenzamos un trabajo en el gobierno regional referente a la forma de cómo lograr la ampliación de la capacidad de almacenamiento de Poechos y dentro de los procedimientos que marcan las leyes peruanas de inversión pública como es el SNIP se comenzó a trabajar lo que era el perfil y para ello con el apoyo de Banco Alemán de Desarrollo quien proporcionó los recursos para hacer los estudios de pre factibilidad, esto estudios de prefactibilidad arrojaron que como alternativas para solucionar el problema de sedimentación de Poechos se dijo que ante la existencia de 400 millones de metros cúbicos la alternativa de eliminar sedimentos costaba en el mejor de los casos 1.2 dólares por metro cúbico es decir más o menos 1,200 millones de dólares para con disposición final 3 dólares por metro cúbico 1200 a 1300 millones de dólares para eliminar todos los sedimentos almacenados por los dos fenómenos del niño, otra alternativa era levantar la presa en 5 metros puesto que la presa desde su diseño original había sido concebida en esa dimensión y eso es lo que ustedes ven actualmente, ahora estamos a la cota 108 metros sobre el nivel del mar pero a raíz de allí se pueden ganar 5 metros más, esa es una de varias alternativas que tiene que pasar al estudio de factibilidad para determinar cuál de ellas se utiliza, hay otra alternativa que es el mejoramiento de la eficiencia del riego, otra que tiene que ver con el desarrollo de reservorios satélites como el de Vicasán, San Francisco, Golondrina que permitirían atender esto, pero el tamaño de inversión está alrededor de 800 a 900 millones de dólares hacen que esa propuesta sea inviable, entonces queda como alternativa uno que lo que tendría que hacerse es el afianzamiento de Poechos con la elevación de cinco metros del nivel de cota actual o cresta de la presa, pero a su vez el estudio de pre factibilidad señaló que esto podía hacerse en dos fases, la primera y más crítica era el tema respecto a los aliviaderos, éstos hoy en día están colapsados y no ofrecen ninguna garantía para la seguridad desde la misma ciudad de Sullana aguas abajo hasta el delta del río Chira porque con una avenida como se han registrado en los últimos años y no solamente fenómeno del niño pueden estar a la altura de los 6000 metros cúbicos por segundo en algunas circunstancias y la presa ofrece esa garantía, en la medida que la presa siga estando sedimentada esa capacidad de frenar la cantidad de agua que pueda venir en periodos de precipitación importante pueden hacer que la presa sufra un daño y con ello todo el valle, lo primero que hay que hacer sin que se contraponga ninguna de las alternativas como al que se presenta ahora es mejorar estos aliviaderos que no son otra cosa que tierra depositada para coberturar y que cuando el nivel de la presa se incrementa violentamente comience a deteriorarse por allí comienza a descargarse la cantidad de agua que pone en riesgo la parte principal de la presa y se descargue, eso significaría un problema bastante serio en la medida que no está hecha con una tecnología moderna de que se pueda impactar casi alrededor de un 20 ó 30% de la infraestructura de riego de salida nada más de la represa de los dos canales que tenemos para derivar agua y con ello afectar todo el tema del agua del bajo Piura y del Medio Piura y del resto del Chira, entonces esto es lo más inmediato y esta etapa puede hacerse independientemente de culminarse los otros estudios que nos digan si es

que la presa pese a los años que han pasado, los niveles de sedimentación, el uso que ha tenido, las condiciones, el estudio de factibilidad tiene que hacerse estudios hidráulicos para ver si la presa puede seguir resistiendo y manejando los caudales de agua, eso conociendo, miren ustedes que estamos desde el 2004 y estamos ya terminando el 2009 y que estamos ahora con apoyo internacional en este caso de la CAF vamos a poder iniciar el estudio de factibilidad porque antes no se ha podido poner esto pese a que se ha presentado en los presupuestos participativo en los que ha señalado para que se asignen fondos para el desarrollo de este proyecto, ahora estamos en condiciones de hacerlo y ya está para salir la próxima semana y el concurso para la convocatoria para el concurso público de los estudios de factibilidad, eso tiene un periodo de nueve a once meses, es decir en el 2010 todavía no vamos a tener los resultados y si los tuviéramos nos van a decir de las alternativas señaladas cuál es la óptima, a partir de allí tiene que otra vez conseguirse recursos para hacer el expediente técnico para conseguir recursos y nos permita definir los costos definitivos e ir a gestionar los recursos ante el Ministerio de Economía y Finanzas, con la experiencia que tenemos con el Alto Piura ya sabrán ustedes que es lo que nos espera, tenemos el 2010 para terminar el estudio de factibilidad, 2011 para terminar el expediente técnico, 2012 para buscar recursos e iniciar las obras que pueden durar cuatro años entonces estamos hablando del 2016, lo que se está planteando como solución es que podamos recuperar la capacidad de control de avenidas que tiene la presa mejorando la capacidad a través de esta propuesta de iniciativa privada que muestra una propuesta técnica donde también el aliviadero no se destruye de uno solo digamos como en el caso anterior en donde hay tierra solamente acumulada, sino que en el diseño hay esclusas que se van cayendo según el nivel del agua pero no se destruye todo el nivel, es decir que se bota simplemente el exceso que pueda haber, con un adecuado manejo como se ha demostrado con la gente que trabaja en el Chira Piura hemos logrado pasar de una cota de 103 a 103.8, 104 hasta 104.2 pero sin las garantías necesarias porque no se arreglaban los aliviaderos, entonces un primer gran problema que solucionaríamos con esta iniciativa es tener los aliviaderos con seguridad de tal forma que podamos almacenar esos 200 millones de metros cúbicos más, con ello se gana como decía el doctor Ayón en su presentación, se gana ampliación un tanto de la frontera agrícola en casi 30 mil hectáreas, es decir en función de lo que el inversionista lo que dice y voy a generar 200 millones de metros cúbicos más y lo que quiero que me den es 50 a cuenta de eso y el gobierno regional aquí no invierte nada, la empresa es la que invierte más de 15 millones de dólares para la seguridad de la presa e incrementar la cantidad de agua disponible, además aseguramos que Talara, Paita, Sullana, el mismo Piura y Sechura tengamos asegurada el agua en los próximos años, yo calculo que en menos de cinco años podemos tener el resultado total del afianzamiento de Poechos, esta iniciativa en un año o máximo 18 meses solucionado el problema de la seguridad y del incremento en la capacidad del agua, esos son los aspectos principales además de otras actividades como la apicultura, en el gobierno regional también se está trabajando una iniciativa privada que están presentando los productores de banano que plantean adquirir tierras por más de tres mil has y precisamente este incremento en el agua permitiría asistir a estos pequeños agricultores bananeros organizados a que puedan cristalizar su iniciativa, no existe contradicción en la iniciativa privada sino es un adelanto a culminar definitivamente todos los estudios del afianzamiento de Poechos, gracias.”

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta “usted ha dicho que esta pestaña que ellos piensan levantar en el gran volumen que se llega a tener tanta agua, fíjese que usted dice que están en mal estado, que pueden haber desastres y nosotros por dos millones novecientos cincuenta mil soles, señor Correa, hemos desistido en hacer los ND8 que sin eso se inundan verdaderamente toda la parte baja del Chira, sólo por dos millones señor Correa, han finalmente logrado liquidar la tercera etapa del Chira Piura y ahora corremos a hacer esto, me deja un poco perpleja esto, yo personalmente creo que esto debe pasar a la comisión que está formada y que es para los problemas del Chira Piura, pasa a Comisión y se estudiará, estos señores de capital Checo tienen en giro cuatro o cinco años y si esperan algo más no creo que va a pasar nada, de todas maneras comunico que ha estado ya liquidado la tercera etapa del Chira Piura los primeros días de esta semana.”

El Vicepresidente Regional Dr. César Delgadillo Fukusaki, manifiesta “buenas tardes, es interesante que los señores consejeros hayan tomado atención y yo creo que ha sido muy didáctica la exposición del doctor Ayón primero y luego del economista Humberto Correa, señores lo cierto es que se ha presentado una iniciativa privada y nosotros sea como sea no podemos negar que esta iniciativa no sea presentada, ya se presentó entonces el paso siguiente es simplemente evaluarla, no quiere decir que vamos a aceptar lo que dice la propuesta, quiere decir aceptamos señores ahora lo que está pidiendo acá el Presidente es permitanme ustedes firmar un convenio con PROINVERSION para que pueda evaluar esta iniciativa, una vez evaluada en algún momento del esquema del flujograma va a volver de nuevo al Consejo Regional, no es que estemos aprobando o desaprobanda la propuesta de esta iniciativa privada, lo único que está pidiendo el Presidente es la autorización para que PROINVERSION evalúe porque nosotros no tenemos los técnicos para evaluarla, acuérdense que una iniciativa presentada por MAPLE tuvo bastantes problemas y el Presidente tuvo que ir hasta el Congreso, por ello se acude a un organismo que sí tiene los especialistas para que evalúe esto y nos diga si vale o no vale declararlo de necesidad y luego volverá al Consejo Regional a seguir los siguientes pasos, no podemos dejar la iniciativa privada y no hacer nada, ahora el problema de la represa de Poechos ya ha sido expuesta no es una cuestión que podamos nosotros dejarla muy así a la deriva, desde la primera gestión del Presidente Trelles se hablaba de la represa de Poechos y es una espada de Damocles y en cualquier momento el aliviadero o el cuenco amortiguador que está metido en esta enjambre o maraña puede colapsar, unos dicen que si puede colapsar y otros que no, tenemos que definirlo, entonces acá como se expresa y lo que se quiere de este consejo es que le permitan al Presidente firmar un convenio con PROINVERSION para que ellos evalúen a fondo esta iniciativa privada y después va a venir acá y se diga sí señor vale la pena, si piden noventa años no es cuestión que nosotros vamos a aceptarlos, de la evaluación puede surgir que deben servirte o quince años, la propuesta puede pedir cualquier cosa pero del análisis que van a hacer los técnicos especializados de PROINVERSION nos va a dar luces para tomar la solución de este problema.”

El Consejero Ing. Pedro A. Valdivieso Palacios, manifiesta “personalmente yo he entendido la propuesta como lo manifiesta el señor vicepresidente, que solo el señor Presidente está pidiendo la autorización para firmar el convenio con PROINVERSION, hay que reafirmar que esos técnicos van a haber si esa propuesta es viable y luego retornará nuevamente al Consejo Regional para determinar las condiciones definitivas, el tema o la ventaja que tendríamos acá en esto es que estaríamos resolviendo un tema a corto plazo dado que no existiría tantos obstáculos si es que se podría canalizar por el estado no se olviden que la capacidad de almacenaje de la represa está ya en un 48% y en la primera etapa de este proyecto estamos hablando de 200 millones de metros

cúbicos que se va a incrementar en la cual va a facilitar o mejorar los aliviaderos que deben estar a 35 a 40 años de existencia que tiene la represa deben estar afectados de una u otra forma y eso no tiene nada que ver con el levantamiento de la cresta y no tiene nada que ver con pedir la licencia social porque estamos en una primera etapa y no va a ser necesario pedir licencia, ya eso se verá más adelante, entonces yo personal y técnicamente señores consejeros pienso que solamente se está pidiendo una autorización para que sea evaluada por los técnicos de PROINVERSION para ver si esta propuesta es la más adecuada, yo creo que teniendo ya la experiencia de estos proyectos de inversión privada que se vienen realizando y que han sido muchas veces objetados por algunos señores congresistas o por otros representantes por falta de información porque nosotros hemos visitado la inversión privada que está haciendo MAPLE, yo creo que era imposible que los pequeños agricultores con quienes yo estaré siempre puedan realizar este tipo de inversión, por eso se hablaba que una hectárea se valorizaba de tres mil a cuatro mil dólares, eso era absurdo para ser terrenos eriazos, ahora ya con la inversión podríamos hablar de esa cantidad pero para ello tenían que tener los productores un capital necesario de tal manera que señores consejeros con estas experiencias que ya tiene el gobierno regional se está pidiendo autorización para que se pueda firmar un convenio y son los técnicos de PROINVERSION los que evaluarán la alternativa más viable porque estamos hablando de 200 millones de incremento del volumen de la represa a corto plazo, hasta donde he podido leer el planteamiento es que 50 millones, lógicamente si el inversionista va a invertir 15 millones de dólares eso tiene que ser compensado de otra forma, pero quedan 150 millones de metros cúbicos que pueden ser utilizados por los pequeños agricultores, sé que hay un proyecto de los pequeños agricultores y felicito a la consejera Bel que está siempre con ellos, y a las demás negociaciones las revisarán los técnicos de PROINVERSION, esos son los aportes que yo podría hacer en este magno Consejo Regional, yo creo que es factible lo solicitado por Presidencia Regional viendo la necesidad y condiciones de cómo está la represa de Pochos y que es una preocupación de nuestra región.”

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta “se me viene en mente ahorita, o sea cada obra que se hace tiene una etapa de durabilidad, dentro de 99 años la represa estará colmatada y ellos solos van a tener el agua porque esa pestaña será para ellos, el vicepresidente cierra los ojos y se indispona, pero no siendo yo una ingeniera pero solo usando la lógica común señor Correa yo también amo mucho la agricultura y los bananeros, soy su madrina y estoy muy cerca de ellos, yo estoy a favor completamente de la inversión pero también tenemos errores, yo cuando era chiquita oía hablar del boom económico del salitre, luego del guano de la isla, luego de las tierras y del algodón, luego el de la caña de azúcar con los ingenios azucareros, harina de pescado, hoy es el boom económico de la caña de azúcar para etanol y de la minería pero señores preguntémosnos todos estos bom económicos qué han dejado a nuestro país, tenemos el 48% y según INEI el 52% de gente que en esta región vive con el piso de tierra, yo creo que esto debe evaluarse bien y por ello mi propuesta es de que estos pase a comisión, que se controle bien y que se de la mejor opinión para que sea el interés del país, región y de un desarrollo social integral señores, aquí estamos hablando de esta pestaña entonces no hablemos de afianzamiento, nosotros al levantar esa pestaña que es el aliviadero que procura esa cantidad de agua entonces gestionémosla nosotros, gracias.”

El Consejero Sr. Miguel Galecio Rentería, manifiesta “señor he entendido claramente que el Acuerdo es para autorizar al señor Presidente a suscribir el convenio con la modalidad de encargo y sin financiamiento, eso no se nos ha explicado, estamos totalmente de acuerdo que la Ley de Promoción de Inversión Descentralizada señala claramente que PROINVERSION es un organismo de consulta técnica para gobiernos regionales y locales, pero no puede ser la panacea PROINVERSION sino veamos el caso de Paita, allí nos opusimos porque yo si me opuse a la privatización del puerto de Paita, el Consejo Regional no dijo nada ni mi colega y amigo Consejero por Paita, disculpe, mire los resultados señor, han subido al día siguiente que lo concesionaron en 500% para los exportadores de Piura, recién allí se vio que era un mal trabajo de PROINVERSION, eso hay que tener muchísimo cuidado porque este órgano no es la panacea y nosotros tenemos responsabilidad por Piura y no vamos a permitir que siga el entreguismo de tierras, ya se ha hablado que se entregó el petróleo, cuánto produce de impuestos más de 11 mil millones de dólares cuánto recibe el Estado peruano, tres mil, los siete mil millones de dólares se lo llevan las transnacionales y el Perú sigue siendo pobre y seguimos entregando las tierras y nos vamos a quedar sin tierras porque éstas están súper valorizadas, pero ese es otro tema que lo vamos a tratar oportunamente, pero también debemos tener un principio social, la inversión privada se la están llevando como se la están llevando a través de la historia, y a no permitamos que otra vez las tierras se den solo a unos cuantos y la gran mayoría siguen siendo pobres, no fomentemos el ultra liberalismo, hay que tener muchísimo cuidado y mi posición es también que pase a la Comisión.”

El Vicepresidente Regional Dr. César Delgadillo Fukusaki, manifiesta “solo voy a hacer una acotación, la iniciativa privada ha sido presentada y si no la evalúa PROINVERSION la tenemos que evaluar nosotros y eso nos va a costar y también la responsabilidad será nuestra si la evaluamos bien o mal, lo que se está haciendo es solo un paso previo, no se le está quitando ninguna facultad al Consejo Regional para que puedan evaluar esta iniciativa privada, pueden hacerlo para que tengan mayor conocimiento, este es un primer paso para llegar a buen puerto, si a las finales nos damos cuenta que esta iniciativa no va, de arranque no podemos decir esta iniciativa no sirve o que pase a comisión, con el respeto que se merecen los miembros de la Comisión porque si pasa a comisión qué van a hacer los miembros de la comisión, va a enterarse de toda la iniciativa, si eso es así entonces todas las iniciativas que vengan a partir de ahora van a tener que ser evaluadas primero por el Consejo Regional, es imposible eso, lo que se está pidiendo precisamente es que un organismo especializado evalúe y después nos diga a nosotros si está bien o está mal, pero nosotros no vamos a aceptar lo que de primera nos diga PROINVERSION nosotros tendremos nuestro criterio, pero no cerramos ahorita la situación de no evaluarlo, de no decirle precisamente a un organismo como PROINVERSION que es especializado en estas cosas que lo evalúe; PROINVERSION puede o no equivocarse porque ninguna institución es infalible, pero para eso estamos nosotros, entonces estamos recién señores consejeros en el primer paso, no estamos en el último ni tampoco estamos nosotros determinando si se entregan o no las tierras, si en el transcurso de esta evaluación el pueblo de Piura se opone pues no lo haremos y si más tarde la historia nos juzgará si hicimos bien o mal, pero de que se evalúe de todas formas tiene que hacerse con PROINVERSION o sin ella y si lo evaluamos nosotros eso nos va a costar y encima tenemos que buscar los técnicos especialistas en la materia para que puedan evaluarla.”

La Consejera Sra. Nedda Bel Y aksetig, manifiesta "Usted señor Delgadillo sabe que lo estimo mucho, pero le quisiera decir que si esto pasa a comisión de todas maneras se va a aprobar pero ya puede partir con notas nuestras, que le parece si nosotros aconsejamos y decimos que la pestaña que van a levantar, qué condición puede tener terminar los 14 km. y medio del canal norte porque sino tendríamos un canal sobredimensionado y cómo va a llevar el agua hasta Miramar si ahorita de día pasan 2 metros de agua y de noche se rebotan los canales porque SINERSA usa el agua para hacer electricidad, todas estas cositas ya pueden ir dichas y parten a PROINVERSION y uno sin ser especialista conoce porque estoy cerca de los agricultores y del Proyecto Chira Piura."

El Consejero Ing. Mitridates García García, manifiesta "el tema de esta iniciativa privada personalmente para mí creo que es una situación de dar un primer paso o punto inicial, sabemos muy bien desde hace mucho tiempo cuál es el problema de Poechos al perder su capacidad, estos estudios no los va a hacer cualquier empresa por la calidad que necesitan estos estudios de Ingeniería para determinar la capacidad operativa de esta represa, se tendrá que levantar la pestaña o ver qué tipo de obra de ingeniería tiene que hacerse, por eso es la iniciativa privada para que determine cuál va a ser la inversión para la solución de este problema, nosotros la vez pasada para ver el tema del cuenco amortiguador que vino por este tema tuvimos que desembolsar cerca de 400 mil soles solamente para la evaluación del estudio, ahora estamos hablando de un problema más grave, como dice el Consejero Galecio que PROINVERSION no es el único especialista, luego cualquier otro consejero y decirle al Presidente que hay otra empresa y nos diga cuál es su planteamiento. Esto no quiere decir que porque diga el señor, vamos a ser estoy en tanto tiempo me van a dar, por ejemplo si mi casa se está hundiendo va a venir alguien que diga tienes que hacer algo, como tienes que hacer esto, hacer excavaciones, reforzar columnas y te va a costar tanto, hay otra alternativa como construir otras cosas. Mucha gente se opone a esto como congresistas, y otros como en el tema del Alto Piura, gracias Dios la próxima semana se está dando la buena pro y es un proyecto que está caminando y ello gracias a este Consejo Regional aunque muchos no reconocieron todo lo que nosotros hemos hecho

El Consejero Ing. Marco Carrasco Castillo, manifiesta "veo sumamente interesante esta propuesta que está haciendo esta empresa DIO LATINA porque soy consiente que hay muchas cosas que el estado por sí solo no puede hacerlas sino tiene que buscar aliados estratégicos como lo es la inversión privada, y también debo resaltar de que aquí no se está hablando de enajenación de tierras, no es como el caso MAPLE en donde el gobierno regional dio enfoma definitiva a esas tierras a la empresa privada, la intención es que se de en concesión, quizá las tierras que se vendieron a MAPLE y a Agrícola del Chira debieron también correr ese mismo camino de tal manera que el Estado no se desprenda de la propiedad. Por ese lado veo con buenos ojos esta iniciativa pero hay que tener en cuenta que la empresa está mencionado un área de terreno que está pretendiendo se le de en concesión y como Consejo Regional debemos conocer a fondo de que áreas están hablando, por ello me aúno con la colega Bel, el colega Galecio y el colega Benel."

El Consejero C.P.C Orlando Benel Mejía, manifiesta "yo vivo en Paitay en todas las reuniones me he opuesto y tajantemente, el día de mañana tenemos una reunión en el Concejo de Paita y el 10 hay un plantón en Paita sobre el tema de concesión, de repente mi colega Galecio no se ha enterado y lo pongo en autos con mucho cariño. El tema de lo que estamos tratando yo pienso que el artículo primero hay varios puntos que se deben mejorar como la modalidad de encargo sin financiamiento, yo estoy de acuerdo que este tema se apruebe, mis colegas han emitido opinión y quieren que pase a Comisión, no tengo inconveniente con ello."

El Econ. Humberto Correa Cánova, Gerente General del Proyecto Hidroenergético del Alto Piura y representante de la Presidencia Regional, manifiesta "debo hacer alguna precisión, a veces se confunde, esto está todavía en evaluación a ver si tiene una posibilidad y debe ser demostrado a través del estudio de prefactibilidad y si éste dice que la presa ya fue suficientemente colmatada y si la estructura no va a soportar no vamos a tener alternativas, pueden ser los reservorio satélites, tarde o temprano con sedimento efectivamente va a ser un espejo un gran pantano y eso será así si es que antes nos manejamos de manera adecuada, yo pediría que el Consejo por favor para el próximo periodo o este ponga una partida específica para ser mantenimiento del aliviadero que debería hacer cada cinco años y en los 40 años que tiene el proyecto no se ha hecho, recordemos que no tenemos más de 20 millones de dólares del presupuesto por Canon, entonces allí comparto lo que dice el Consejero por Huancabamba el señor Carrasco y que efectivamente es una situación para aprender de los errores, el cuenco amortiguador cuesta 11 millones de dólares y quién tiene esa plata antes de que venga un fenómeno del niño. El Consejo va a opinar con todos los atributos y conocimientos que da la iniciativa privada más adelante en otra etapa y allí se verá cuantos años se establecen, a una iniciativa privada no le podemos pedir y o te voy a dar pase pero si me construyes un canal que cuesta 20 millones de dólares, nadie va a hacer nada sin pensar en el negocio, lo que hay que cuidar es que el negocio esté dentro de la responsabilidad social y ambiental, no hay que cometer el error de que quienes presentan la iniciativa después vayan a decir que como pasó a una comisión que no era competente pasó el plazo establecido y que pueda reclamar otros derechos que no tiene, si en su momento llegara con todas las indicaciones son ustedes quienes van a tomar la decisión pero previo conocimiento de lo que ha trabajado PROINVERSION de donde van a estar las tierras y hasta donde yo se son tierras de las que dispone el gobierno regional en el Chira Piura, sería más o menos un quinto que posee el gobierno regional, la empresa puede ir en su momento a PROINVERSION y presentar la iniciativa, ahora con el tema de la Autoridad nacional del Agua ya no decidimos nada sobre el agua, aquí nos queda una oportunidad de poder negociar una inversión."

El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, manifiesta "el convenio que se debe autorizar al Presidente con la Agencia de Promoción de Inversiones, PROINVERSION es el ente que canaliza la inversión para proyectos a nivel nacional entonces acá lo que he analizado a mi modesto entender dice bajo la modalidad de encargo sin financiamiento, lo cual ha ratificado el Econ. Correa de que no va a costar ningún céntimo al gobierno regional y es para la evaluación de la iniciativa privada, o sea es nada más para la cuestión de la evaluación, esto no va a significar costo alguno para el gobierno regional porque podría ser materia de discusión cuánto va a cobrar de comisión PROINVERSION, lo que se quiere hacer es aprovechar a los técnicos que tiene esta agencia, no se pone en riesgo ninguna inversión o cuestión presupuestaria del gobierno regional en este convenio que se suscribiría con PROINVERSION, eso creo que debemos clarificarlo en ese sentido y que también va a conllevar la ampliación de la frontera

agrícola de acuerdo a la propuesta de esta empresa de 10 mil hectáreas de frontera agrícola, eso debe precisarse bien porque no estamos comprometiendo recursos ni presupuesto por parte del gobierno regional porque la propuesta de acuerdo es sin financiamiento.”

El Sr. Jorge Carlos Ayón Idrogo, representante de la Presidencia Regional, manifiesta “confirmando el asunto en realidad la iniciativa privada efectivamente no es con cofinanciamiento porque sino y a estaríamos fuera del régimen de la inversión privada descentralizada y estaríamos en una asociación pública privada, en consecuencia es correcto lo que dice el Consejero y la iniciativa corre por cuenta del inversionista y si hubieren gastos administrativos no los cubre el gobierno regional sino evidentemente el inversionista porque la propia ley permite repetir o hacerle el costeo a ellos mismos y al final si este Consejo Regional declara de interés en el convenio o contrato allí se cobran esos costos, así que véanlo por cualquier lado y no corre peligro ningún gasto por parte del gobierno regional.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “creo que el debate está agotado, vamos a someter a consideración la dispensa del trámite de comisión del presente proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, los consejeros que estén a favor de la dispensa del trámite de comisión sírvanse manifestarlo levantando la mano”

A FAVOR: CUATRO VOTOS DE LOS CONSEJEROS ESTRADA SEVERINO, AYALA MORÁN, VALDIVIEZO PALACIOS Y GARCÍA GARCÍA

**EN CONTRA: TRES VOTOS DE LOS CONSEJEROS BEL YAKSETIG, GALECIO RENTERÍA Y CARRASCO CASTILLO.
ABSTENCIONES: UN VOTO DEL CONSEJERO BENEL MEJÍA**

El Consejero C.P.C Orlando Benel Mejía, manifiesta “fundamento mi abstención porque señalé una observación en el artículo primero del proyecto de acuerdo y considero que se debe modificar.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “bien colegas ha sido aprobada la dispensa del trámite de comisión, pasamos a la votación de este Acuerdo.”

El Consejero Ing. Marco Carrasco Castillo, manifiesta “señor Consejero Delegado para que se dispense el trámite de comisión tiene que tener la mitad más uno de los votos del Consejo Regional y solamente han tenido cuatro votos.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “existe mayoría y a, cuatro votos a favor, tres votos en contra y un voto en abstención.”

El Consejero Ing. Pedro A. Valdiviezo Palacios, manifiesta “creo que aún estamos a tiempo de que alguno de los consejeros hagan una reconsideración de su votación si lo tienen a bien, es el sentir de los consejeros que PROINVERSION pueda invitar a los consejeros para que estén debidamente informados, entonces a fin de poder informar oportunamente sobre esas cosas, yo exhorto a ustedes a fin de que se pueda dar la autorización correspondiente para la firma del convenio y de esta forma se acepta a trámite la propuesta presentada para ser evaluada por PROINVERSION.”

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta “el señor Correa manifestó que ya no había tiempo, si esto pasa a comisión creo que el primer día de la próxima semana ya estaría listo el informe, pido a los consejeros que han votado a favor de que no pase a comisión que recapaciten, fíjense en MAPLE nos equivocamos hasta en medir las tierras por hacerlo tan apurados y ahora les estamos dando 500 hectáreas por otro lado cuando yo les devolvería su plata, 500 hectáreas a 60 dólares les darían unos 30 mil dólares, ellos aceptaron así, hemos hecho lo que hemos hechos, señores Miramar y toda la parte baja no tienen agua porque toda el agua está absorbida por los inversionistas, están regando con agua de retorno, pero conozcamos los verdaderos problemas yo los conozco porque estoy metida en la agricultura y toda la gente me llama desde las cinco y media de la mañana, qué perdemos si la comisión aconseja algo y que vaya a PROINVERSION, lo mismo sería que de PROINVERSION regrese con otras 50 hojas y nosotros digamos no y lo tengamos que regresar otra vez, el proyecto a puede ir con nuestros aportes que son solo para el desarrollo de nuestra región; miren para el Alto Piura todo lo que pasó, cuánto nos está costando ese famoso porcentaje del Banco de la Nación muy alto fue, no hay nada que hacer, esa es otra cosa equivocada esos son costos y si multiplicamos eso por los diez años son costos.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “colega Benel podría decir cuál es la modificación que pide en el artículo número uno.”

El Consejero C.P.C Orlando Benel Mejía, manifiesta “en realidad todo, tendría que ayudarme porque dice “con modalidad de encargo y sin financiamiento” tendría que agregársele “sin compromiso alguno”, al Presidente se le está dando la autorización pero que él no tenga compromiso alguno de lo que dice la consejera de que solamente sea el compromiso que le da el Consejo Regional al Presidente solo para que suscriba el tema de inversión absoluto y nada más, si se precisa así este artículo y o estoy de acuerdo.”

El Consejero Ing. Mitrídates García García, manifiesta “entiendo que se debe precisar que solo para este tema absoluto sin ningún compromiso de las tierras ni que se va a dar la buena pro, la autorización solo para el convenio sin financiamiento y sin costo alguno solamente para este tema específico.”

El Sr. Jorge Carlos Ayón Idrogo, representante de la Presidencia Regional, manifiesta “no hay ningún problema en considerar lo que dice el consejero Benel porque solo es autorización para la evaluación y nada más, si más adelante ustedes declaran de interés este proyecto no es que inmediatamente se le adjudica a DIO LATINA, lo que va a suceder es que se va a convocar a un

proceso de promoción de inversión privada en donde DIO LATINA va a tener que esperar 90 días que vengán otros postores, no es una adjudicación totalmente directa, simplemente es necesario una evaluación para luego ir a una declaratoria de interés, es solamente para el tema de ampliación de la frontera agrícola pero necesita la evaluación correspondiente.”

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta “de todas maneras estos documentos ya están acompañados por otros pedidos como el de 99 años y otras historias, y lo que haría es pasarlo a comisión y el primer día de la otra semana se trabaje y lo aprobamos.”

El Econ. Humberto Correa Cánova, Gerente General del Proyecto Hidroenergético del Alto Piura y representante de la Presidencia Regional, manifiesta “solo para aclararle, la iniciativa ya fue aceptada y lo que está pidiendo el Presidente es que le den el auxilio para que PROINVERSION evalúe la propuesta porque sino de todas formas el gobierno regional puede contratar los técnicos para que lo evalúen y eso si nos va a costar porque no tenemos estos técnicos en el gobierno regional, también quiero decirle a la consejera Bel que estamos gustosos de recibirla en el proyecto Alto Piura y explicarle que hasta la fecha no nos está costando ni un sol del crédito de uso de línea múltiple, y como estamos en un acto público yo recomendaría tener mucho cuidado de lo que se diga.”

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta “como se va a gastar un sol ahorita que todavía están en otra etapa, ya eso se va a ver más adelante, de todas maneras la contratación y aunque yo no soy economista como usted lo dijo la otra vez que si había algún economista que podría entender su operación que considero que fue una falta de respeto para los presentes porque ni siquiera el Presidente de la República es economista y menos el doctor Trelles que es dentista o sea que tampoco puede entender la operación que usted se refirió ese día.”

El Consejero C.P.C Orlando Benel Mejía, manifiesta “consejero delegado solicito un cuarto intermedio para poder dialogar.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “a solicitud del consejero Benel tenemos un receso de cinco minutos, siendo las siete y diez minutos de la noche.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “habiéndose cumplido el intermedio solicitado por el Consejero Benel, procedemos a reconsiderar la votación a propuesta del Consejero Valdiviezo en el sentido de que los colegas que estén a favor de la dispensa del trámite de Comisión del proyecto de Acuerdo con la corrección formulada por el Consejero Benel, sírvanse expresarse levantando la mano.”

El Consejero Ing. Marco Carrasco Castillo, manifiesta “una cuestión de orden señor Consejero Delegado, creo que primero tendría que votarse si se reconsidera o no este tema por cuanto ya hubo una votación anteriormente, en todo caso tendría que aplicarse el capítulo 14 sobre las reconsideraciones.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “entonces votamos por la reconsideración de la votación, los colegas que estén de acuerdo con la reconsideración de la votación sírvanse expresarse levantando la mano.”

A FAVOR: CINCO VOTOS DE LOS CONSEJEROS ESTRADA SEVERINO, AYALA MORÁN, VALDIVIEZO PALACIOS, GARCÍA GARCÍA Y BENEL MEJÍA

EN CONTRA: TRES VOTOS DE LOS CONSEJEROS BEL YAKSETIG, CARRASCO CASTILLO Y GALECIO RENTERÍA
ABSTENCIONES: NINGUNA

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “ahora procedemos a la votación de la dispensa del trámite de comisión.”

El Consejero Ing. Marco Carrasco Castillo, manifiesta “cuestión de orden Consejero Delegado, para que exista una reconsideración deben existir las dos terceras partes de la votación y no se ha dado tal situación Consejero Delegado.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “las dos terceras partes son cinco a tres, si está aprobado.”

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta “se necesitan seis votos señor Consejero Delegado”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “seguimos con la votación, los colegas que estén de acuerdo con la dispensa.”

El Consejero Ing. Marco Carrasco Castillo, manifiesta “señor Consejero Delegado disculpe que insita es una cuestión de orden, los dos tercios de ocho es más de cinco por lo tanto se redondea al número inmediato superior que es seis y eso por matemática simple, dos tercios de ocho es ocho por dos entre tres y da más de cinco por ello debe redondearse al número inmediato superior. Aquí no cabe el redondeo por defecto, en materia de votaciones el redondeo es siempre al número inmediato superior así sea por una décima.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “pero, ¿en qué parte del reglamento está eso?”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “los colegas que estén de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión del proyecto de Acuerdo con las correcciones mencionadas por el Consejero Benel, sírvanse levantar la mano.”

El Consejero C.P.C Orlando Benel Mejía, manifiesta “Consejero Delegado hay una duda, pero si Usted garantiza que es cinco las dos terceras partes continuamos con la votación.”

A FAVOR: CINCO VOTOS DE LOS CONSEJEROS ESTRADA SEVERINO, AYALA MORÁN, VALDIVIEZO PALACIOS, GARCÍA GARCÍA Y BENEL MEJÍA

EN CONTRA: DOS DE LOS CONSEJEROS GALECIO RENTERIA Y BEL YAKSETIG.

ABSTENCIONES: NINGUNO.

El Consejero Ing. Marco Carrasco Castillo, manifiesta “Consejero Delegado no puedo participar de esta votación por cuanto la considero con vicios.”

APROBADO, EL CONSEJO REGIONAL, POR MAYORÍA, DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN EL PROYECTO ACUERDO REGIONAL – AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO GRP - PROINVERSIÓN

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “dispensado de trámite de comisión, someto a consideración la aprobación o desaprobación de este proyecto de acuerdo, los consejeros que estén de acuerdo con el **PROYECTO ACUERDO REGIONAL – AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO GRP – PROINVERSIÓN**, con la modificación y expresada por el colega Benel, sívanse levantar la mano.”

A FAVOR: CINCO VOTOS DE LOS CONSEJEROS ESTRADA SEVERINO, AYALA MORÁN, VALDIVIEZO PALACIOS, GARCÍA GARCÍA Y BENEL MEJÍA

EN CONTRA: DOS DE LOS CONSEJEROS GALECIO RENTERIA Y BEL YAKSETIG.

ABSTENCIONES: NINGUNO.

APROBADO, EL CONSEJO REGIONAL, POR MAYORÍA, APRUEBA EL PROYECTO ACUERDO REGIONAL – AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO GRP – PROINVERSIÓN, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

“ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° - 2009/GRP-CR -- Piura, --- VISTO: --- -La Resolución Ejecutiva Regional N° 462-2009/GOB.REG.PIURA-PR del 09 de julio de 2009, que designa a la Gerencia General Regional para que ejerza las facultades del Organismo Promotor de la Inversión Privada en el Gobierno Regional Piura; --- -La Resolución Gerencial General N° 293-2009/GOB.REG.PIURA-GR del 14 de octubre de 2009, que admite a trámite la Inversión Privada para la ejecución del “Proyecto de Afianzamiento del Reservorio de Poechos, mediante el Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica con Rehabilitación del Aliviadero de Emergencia para la ampliación de la frontera agrícola en cerca de 10,000 Has. en la Región Piura” presentada por DIOLATINA S.A; --- -El Informe 1936-2008/GRP-460000 de fecha 22 de octubre de 2008, de Oficina Regional de Asesoría Jurídica sobre Convenio de Asistencia Técnica bajo la modalidad de Encargo para evaluación privada presentada al Gobierno Regional Piura. --- **CONSIDERANDO: ---** Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización N° 27680 y Ley N° 28607, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y en su artículo 192° inciso 1) dispone que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto; --- Que, el artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, en su inciso k., señala como atribución del Presidente Regional, el celebrar y suscribir, en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a la Ley de la materia y sólo respecto de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponda al Gobierno Regional; norma que se complementa con el literal a. del artículo 15 de la misma norma; --- Que, la Ley N° 28059 – Ley Marco de Promoción de la Inversión Descartalizada, señala en su artículo 18° que “PROINVERSIÓN brindará asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales que lo soliciten, para el diseño y conducción de los procesos de promoción de inversión privada bajo su competencia, complementariamente a lo que señala el artículo 24° inciso 1 literal f) de la Ley 27783, Ley Orgánica de Bases de Descentralización”; y de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 28059, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2004-PCM, artículo 38°; la referida asistencia técnica podrá efectuarse a través de a) asesoría en el desarrollo de las normas vigentes en materia de promoción de inversiones, y b) tomando a su cargo los procesos de promoción de la inversión privada de competencia de los Gobiernos Regionales y Locales, cuando dichas entidades así lo soliciten; --- Que, según la Directiva N° 006/2004/DE/PROINVERSION, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 24 de julio de 2004, se aprueba los nuevos Lineamientos para la asistencia técnica de PROINVERSION en la Promoción de la Inversión Privada de Proyectos Descartalizados; --- Que, con fecha 29 de abril de 2009 y mediante Hoja de Registro y Control N° 13992, DIO LATINA S.A presenta la Iniciativa Privada para la ejecución del “Proyecto de Afianzamiento del reservorio de Poechos, mediante el Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica con Rehabilitación del Aliviadero de Emergencia para la ampliación de la frontera agrícola en cerca de 10,000 Has. en la Región Piura”; --- Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 462-2009/GOB.REG.PIURA-PR del 09 de julio de 2009, se designa a la Gerencia General Regional para que ejerza las facultades del Organismo Promotor de la Inversión Privada en el Gobierno Regional Piura, teniendo las facultades de admitir a trámite, rechazar y evaluar la iniciativa privada para la ejecución del “Proyecto de Afianzamiento del reservorio de Poechos, mediante el Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica con Rehabilitación del Aliviadero de Emergencia para la ampliación de la frontera agrícola en cerca de 10,000 Has. en la Región Piura”, presentada con fecha 28 de abril de 2009 por DIO LATINA S.A; luego con Resolución Gerencial General N° 293-2009/GOB.REG.PIURA-GR del 14 de octubre de 2009, Gerencia General

Regional admite a trámite la iniciativa de Inversión Privada para la ejecución del “Proyecto de Afianzamiento del Reservorio de Poechos, mediante el Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica con Rehabilitación del Aliviadero de Emergencia para la ampliación de la frontera agrícola en cerca de 10,000 Has. en la Región Piura” presentada por DIOLATINA S.A, solicitando la asistencia técnica bajo la modalidad de encargo, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION para la evaluación de la iniciativa privada admitida; --- Que, mediante Oficio N° 669-2009/GRP-400000 del 15 de octubre de 2009, Gerencia General Regional, comunica que de acuerdo a lo previsto en la Directiva N° 006-2004-DE-PROINVERSION – “Lineamientos para la Asistencia Técnica de PROINVERSION en la Promoción de la Inversión Privada de proyectos Descentralizados”, y considerando que la iniciativa privada, antes enunciada, ya ha sido admitida a trámite en el marco de la Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, complementado con el régimen jurídico de iniciativas privadas regulado con el Decreto Legislativo N° 1012, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público – Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada, la solicitud de asesoramiento técnico bajo la modalidad de encargo debe contar previamente con el Acuerdo de Consejo Regional que apruebe solicitar a PROINVERSION la asesoría técnica, bajo la modalidad de encargo, sin financiamiento, para la evaluación de la iniciativa privada y llevar adelante, previa declaratoria de interés, el proceso de promoción de la inversión privada del proyecto; --- Que, con Informe N° 1936-2008/GRP-460000, de fecha 22 de octubre de 2008, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite informe sobre Convenio de Asistencia Técnica bajo la modalidad de Encargo para evaluación privada presentada al Gobierno Regional Piura, señalando que de conformidad al artículo 18° de la Ley N° 28059 – Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, artículo 38° del Decreto Supremo N° 015-2004-PCM, y a lo mencionado en la Directiva N° 006/2004/DE/PROINVERSION, publicada en el diario oficial “El Peruano” el 24 de julio de 2004 que aprueba los nuevos Lineamientos para la asistencia técnica de PROINVERSION en la Promoción de la Inversión Privada de Proyectos Descentralizados y establece que “la solicitud de los Gobiernos Regionales o Locales o la Entidad del estado interesada, deberá estar acompañada, entre otros documentos, del Acuerdo de Consejo, Directorio u órgano máximo de decisión de la entidad del Estado, con la mayoría requerida por la normatividad legal correspondiente”; por lo que en tal sentido y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, los mismos que establecen las facultades del Consejo Regional, opina que se debe derivar el presente expediente al Consejo Regional para que se adopte el Acuerdo Regional antes indicado y se autorice al Presidente Regional la suscripción de este Convenio; --- Que, estando a lo acordado y aprobado, en Sesión Ordinaria N° 10 - 2009, celebrada el día 29 de octubre del 2009, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; --- **ACUERDA: --- ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar, al Señor Presidente del Gobierno Regional Piura, Dr. César Trelles Lara, a suscribir entre el Gobierno Regional Piura y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, el Convenio de Asesoría Técnica, bajo la modalidad de Encargo, sin financiamiento, exclusivamente para la Evaluación de la Iniciativa Privada “Proyecto de Afianzamiento del reservorio de Poechos, mediante el Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica con Rehabilitación del Aliviadero de Emergencia para la ampliación de la frontera agrícola en cerca de 10,000 Has. en la Región Piura” presentada por DIOLATINA S.A. --- **ARTICULO SEGUNDO.-** Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta. --- **POR TANTO: ---** Regístrese, publíquese y cúmplase. --- **Prof. PEDRO ESTRADA SEVERINO --- CONSEJERO DELEGADO --- CONSEJO REGIONAL”.**

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, da pase al **Cuarto punto de Agenda** referido a **PROYECTO ORDENANZA REGIONAL – APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2009 – 2011 DE LA GSRMH**, “colegas consejeros, este proyecto recién ha sido presentado el día lunes 26 y no cuenta con dictamen de Comisión. ¿Hay algún funcionario que sustente este proyecto? Como no lo hay se dispone que pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino “Pasamos a tratar el **DESPACHO** que pasó a **ORDEN DEL DÍA**, señor Secretario sírvase dar lectura a los documentos que pasaron a la Orden del Día.”

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta “el consejero **Valdiviezo** presentó un proyecto de Acuerdo de Consejo Regional solicitando al OSITRAN conformar el Consejo de Usuarios de Piura”

El Consejero Ing. Pedro A. Valdiviezo Palacios, manifiesta “lo que se quiere es que el OSITRAN que es el Organismo Supervisor de la Inversión de Infraestructura de Transporte de Uso Público pueda descentralizar sus acciones y pueda en Piura constituir el Consejo Regional de Usuarios, antes habló el Consejero Galecio sobre el tema que apostamos por las inversiones y concesiones, pero debe existir un ente que tome el problema como el suscitado en el Puerto de Paita, si estuviera este organismo del OSITRAN en forma descentralizada los empresarios, los agroexportadoras, las navieras hubieran podido acudir a este organismo para poder superar estos problemas que existen, es como un ente que protege a los transportistas de las tarifas en el sector público o naviero de tal manera mi querido Consejero Delegado que este Consejo Regional de Usuarios de OSITRAN en forma descentralizada y a viene funcionando en Arequipa y en el Cusco, el mismo que está formado por Colegios Profesionales, la Sociedad Civil, los empresarios y otras instituciones, asimismo Consejero Delegado le informo que el día de ayer el mismo sector empresarial está solicitando que OSITRAN pueda conformar este Consejo descentralizado para que pueda velar por el estricto cumplimiento o cuando haya alguna discrepancia o inconformidad en el cobro de tarifas en infraestructura vial o portuaria pueda este organismo recibir las inquietudes y brindar el acompañamiento técnico y poder solucionar esos problemas, Piura vive un momento en el cual las tarifas se han elevado, nosotros defendimos la concesión pero de la noche a la mañana no se pueden incrementar las tarifas en 500%, por ejemplo hasta el 7 de octubre era un tipo de tarifa y el 8 de octubre se incrementó en 200 ó 300 dólares la tarifa, aquí no estamos comprometiendo a nadie, solo estamos solicitando al OSITRAN para que de acuerdo a Ley porque está normado en la Ley y su reglamento que se deben conformar consejos descentralizados de este organismo tan importante, por ello apelo a los señores Consejeros para que puedan apoyar este proyecto, gracias.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “el colega Pedro Antonio ha sido bastante claro, lo que está pidiendo es un Acuerdo de Consejo Regional para elevar esta propuesta al OSITRAN.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino “los colegas Consejeros que estén a favor de la dispensa del trámite de Comisión y la aprobación del Proyecto de acuerdo de Consejo Regional presentado por el Consejero Pedro A. Valdiviezo Palacios, sírvanse levantar la mano.”

APROBADO, EL CONSEJO REGIONAL, POR UNANIMIDAD, APRUEBA EL PROYECTO ACUERDO REGIONAL – SOLICITAR AL OSITRAN LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE PIURA, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

“ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° - 2009/GRP-CR --- Piura, CONSIDERANDO: --- Que, el artículo 192° de la Constitución Política del Estado modificada por Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización N° 27680, establece que los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, siendo competentes para promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a ley; --- Que, el artículo 10° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, en su numeral 2., establece como competencias compartidas de los gobiernos regionales la promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondiente a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambiente; asimismo el artículo 39° señala que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; --- Que, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, creado en enero de 1998, es un organismo público, descentralizado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; tiene como objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar, dentro del ámbito de su competencia, el comportamiento de los mercados en los que actúan las Entidades Prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y del usuario; --- Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 003-2007-PCM, del 14 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, modificada por la Ley N° 28337, el cual señala en su artículo 15° que los Consejos de Usuarios están conformados por los miembros que hayan sido elegidos democráticamente entre los candidatos propuestos por las siguientes organizaciones, de nivel local, regional o nacional, que estén debidamente constituidas y que de ser el caso, estén inscritas en el registro público respectivo, los cuales estarán representados por Asociaciones de consumidores y/o usuarios; Universidades públicas y privadas, que cuenten con facultades relacionadas a las materias propias del sector regulado; Colegios profesionales, de alcance nacional o departamental, según se trate del proceso electoral de los miembros de un Consejo de Usuario de alcance nacional o regional, respectivamente; Organizaciones sin fines de lucro vinculadas a los mercados regulados; y, Organizaciones del sector empresarial no vinculadas y que no agrupen a las entidades prestadoras; estableciendo en el artículo 17° que corresponde a los Consejos de Usuarios ejercer las funciones establecidas en el artículo 9 A y el artículo 9 B de la Ley Marco de los Organismos Reguladores, así como las atribuciones que el Reglamento General de cada Organismo Regulador establezca, atendiendo a las características propias de los mercados y al alcance nacional, regional o local de los servicios regulados. Constituyen espacios de participación ciudadana y su labor es de carácter consultivo; --- Que, a través de los medios de comunicación nacional se tiene conocimiento que el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) y ha procedido, según las normas anteriormente descritas, a realizar elecciones para la conformación de los Consejos Regionales de Usuarios en los Departamentos de Arequipa y Cusco, con integrantes de ASPEC - Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios, Asociación Peruana de Agentes Marítimos, Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, Universidades, Colegios Profesionales, Asociación de Exportadores, Cámaras de Comercio, entre otros; los mismos que se han constituido como órganos consultivos que tienen por objeto proponer acciones para resolver problemas que se presenten en la explotación de la Infraestructura de transporte de uso público en el ámbito de una región; --- Que, es necesario que a nivel de la Región Piura el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) proceda a llevar a cabo los procesos que señalan las normas antes mencionadas, a fin de que se conforme el Consejo Regional de Usuarios de Piura ante el Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), y así todas las instituciones representativas del sector Transporte y Empresarial de nuestra Región se sientan representados ante este órgano en defensa de la justicia y equidad en cuanto a tarifas y otros; --- Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 10 - 2009, celebrada el 29 de octubre del 2009, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; --- **ACUERDA: --- ARTICULO PRIMERO.-** Solicitar al Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), conformar el Consejo Regional de Usuarios de Piura, como órgano consultivo que tienen por objeto proponer acciones para resolver problemas que se presenten en la explotación de la Infraestructura de transporte de uso público en el ámbito regional, de conformidad a lo señalado en el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 003-2007-PCM, - Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, modificada por la Ley N° 28337. --- **ARTICULO SEGUNDO.-** Alcanzar el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y a la Presidencia del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN). --- **ARTICULO TERCERO.-** Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta. --- **POR TANTO:** --- Regístrese, Publíquese y Cúmplase. --- **Prof. PEDRO ESTRADA SEVERINO --- CONSEJERO DELEGADO --- CONSEJO REGIONAL”.**

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta "está en **Orden del Día** el Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que vino con el informe 1979 de Asesoría Jurídica respecto a la **subvención de 4,000 soles para la serenata criolla por el Día Nacional de la Canción Criolla** a realizarse el 30 de octubre de 2009 en la Concha acústica del Parque Infantil."

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta "este proyecto tampoco cuenta con dictamen de comisión, la serenata es el 30 y está pidiendo subvención económica."

El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, manifiesta "señor Consejero Delegado quisiera que me de referencias de quien es el señor Alex Benites."

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta "se ha presentado en el despacho el Informe 1979 de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica el que al respecto dice "con informe 581 del 21 de octubre la Gerencia Regional de Presupuesto garantiza la cobertura presupuestal por 4,000 nuevos soles por la fuente recursos directamente recaudados", anexa el Informe 581 de la Gerencia regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial "me dirijo a Usted en atención al documento de la referencia derivado a mi despacho por el cual el Sr. Alex Benites Guerrero solicita apoyo económico por la suma de 4,000 nuevos soles para la serenata criolla que se proyecta realizar en la Concha Acústica del Parque Miguel Cortéz, se garantiza la cobertura presupuestal hasta por la suma máxima de 4,000 nuevos soles por la fuente de recursos directamente recaudados, firma Econ. Oscar Villar valladares." También está presente el documento de Alex Benites Guerrero solicitando el apoyo económico."

El Consejero Sr. Miguel Galecio Rentería, manifiesta "quiero dar lectura al artículo 51° de nuestro reglamento "las mociones de orden del día así como los proyectos de acuerdo regional se podrán presentar en cualquier momento antes de la sesión y durante la sesión en primera o segunda hora pero para ser admitidas en segunda hora, como este caso, se necesita el voto conforme de por lo menos dos terceras partes de los miembros del Consejo Regional presentes."

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta "colegas esto recién ha pasado hoy día en despacho y ha pasado a la orden del día, pero si gustan procedemos a la votación para ver si procede o no."

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta "este proyecto cuenta con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría jurídica y del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial como siempre, queda en vuestras manos la decisión colegas. Siguiendo el conducto regular, los colegas que estén de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión sírvanse expresarse levantando la mano."

A FAVOR: DOS VOTOS DE LOS CONSEJEROS VALDIVIEZO PALACIOS Y AYALA MORAN.

EN CONTRA: CUATRO VOTOS DE LOS CONSEJEROS CARRASCO CASTILLO, GALECIO RENTERIA, BENEL MEJIA Y BEL YAKSETIG.

ABSTENCIONES: UN VOTO DEL CONSEJERO ESTRADA SEVERINO.

POR MAYORÍA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL – SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE ALEX BENITES GUERRERO PARA SERENATA POR EL DÍA DE LA CANCIÓN CRIOLLA QUEDA ARCHIVADO.

El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, manifiesta "Consejero Delegado, hay una situación de orden, yo creo que los señores consejeros con el respeto que se merecen deben contar con la autorización para abandonar la sala, creo que debemos poner un poquito de orden para que no se vuelva a repetir esto."

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta "tiene Usted razón, ni el colega Mitrídates ni la colega Bel han pedido autorización para abandonar la sala, la colega Bel y a viene, el colega García ha hecho abandono de la sala. Colega Bel cuál fue su voto sobre el proyecto de acuerdo que hemos votado."

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta "mi voto es en contra."

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino "Pasamos a Sección **PEDIDOS** que pasaron a **ORDEN DEL DÍA**, señor Secretario sírvase dar lectura a los pedidos que pasaron a la Orden del Día."

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta "el **consejero Carrasco** hizo un **primer pedido**, solicitar a Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura disponga la formulación de un Perfil de Inversión Pública para la Reconstrucción de la Infraestructura Educativa a N° 15489 Minas de Trigal en Huarmaca."

El Consejero Ing. Marco Carrasco Castillo, manifiesta "tal como lo informé en la estación respectiva de esta sesión esta Institución Educativa ha sido declarada ya en situación de emergencia por el Secretario Técnico Regional de Defensa Civil, incluso ha ordenado inmediatamente la evacuación de los estudiantes y los profesores se han visto obligados a hacer clases a la intemperie mientras llegan los módulos escolares que ha pedido el Alcalde de Huarmaca, pero estos módulos son solo un paliativo, no una solución definitiva, entonces para que esa Institución tenga una solución definitiva debe tener una nueva infraestructura pero para ello se requiere de un Perfil de Inversión Pública que debe formularse con carácter de urgencia dado a que ya existe la declaratoria de emergencia por parte de Defensa Civil, eso es lo que pido a este Consejo y espero se de por aprobado, gracias."

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “creo que todos los consejeros estamos de acuerdo con su pedido por lo tanto hay que darle el trámite respectivo y solicitarlo a través de Presidencia Regional.”

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta “el consejero Carrasco hizo un **segundo pedido**, solicitar que se le curse invitación al Presidente del Gobierno Regional a una Sesión Extraordinaria a fin de que tratemos el tema del proyecto Km. 21 Tambogrande toda vez que la opinión pública necesita conocer sobre este proyecto, su viabilidad y cómo es que sin que se haya priorizado en el presupuesto participativo y a se esté considerando la pronta ejecución de esta obra más aún cuando se tienen otras prioridades dentro del Gobierno Regional Piura.”

El Consejero Ing. Marco Carrasco Castillo, manifiesta “señor Consejero delegado, deben recordar ustedes que en el presupuesto participativo del año 2008 observé que se estaba priorizando los estudios de la carretera Km. 21 Tambogrande en donde preguntaba de cuáles eran las alternativas que se habían estudiado en el perfil de Pre inversión porque también la Municipalidad de Castilla en ese mismo presupuesto planteaba que la carretera a Tambogrande debiera construirse por el Medio Piura y se veía de lejos una mayor viabilidad social porque por allí uniría 14 caseríos mientras que por Km. 21 Tambogrande solo unía tres caseríos, si bien es cierto por el km. 21 se construirían cinco kilómetros menos a los que se tienen que construir por el Medio Piura pero se tienen que recorrer los 21 kilómetros de donde sería el cruce, es decir serían 28 más 21 serían 49 kilómetros que se tendrían que recorrer desde Piura hasta Tambogrande yendo por el Km. 21, sin embargo yendo por el medio Piura según los técnicos de la Municipalidad de Castilla establecieron que serían solo 33 kilómetros, también debo mencionar que por medios periodísticos se ha informado que esta obra sería ejecutada con dinero de los 109 millones que están llegando al gobierno regional de los bonos soberanos, mi pregunta es quién priorizó ese proyecto, será ese proyecto el más prioritario que requiere Piura, si se formula un proyecto de inversión pública y sale viable de hecho que es necesario pero de allí a que sea urgente habría que analizarlo, creo que la región Piura tiene un sinnúmero de prioridades que están por encima de este proyecto, gracias.”

El Consejero Ing. Pedro A. Valdiviezo Palacios, manifiesta “Consejero Carrasco lo que usted solicita es una reunión con el señor Presidente con el Gerente Regional de Infraestructura más que todo para que nos pueda exponer cuáles son las alternativas y cuál ha sido la base técnica que tiene este proyecto de la Km. 21, y a hemos tocado aquí en varias oportunidades en el Consejo, si bien es cierto yo creo que sería necesario que sean los técnicos los que nos digan cuáles ha sido los motivos que han permitido la priorización de esta carretera.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “se podría pedir una reunión de trabajo con el Presidente Regional.”

El Consejero Ing. Marco Carrasco Castillo, manifiesta “los Piuranos merecen conocer este tema por eso pedía que fuera una sesión extraordinaria y pública para que cualquier ciudadano pueda escuchar de boca del Presidente cuáles han sido los motivos para que se priorice y por qué no pasó este tema por el Consejo Regional.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “creo que todos los consejeros estamos de acuerdo con su pedido no hay ningún inconveniente.”

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta “el consejero Carrasco hizo un **tercer pedido**, solicitar a la Presidencia del Gobierno Regional tener una reunión con este Consejo Regional e invitar a las Comunidades Campesinas de Segunda y Cajas en Huancabamba, de Yarta en Ayabaca, a las Rondas Campesinas y al frente de Defensa de la Frontera Norte para dialogar respecto al tema minero del proyecto Río Blanco Cooper.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “se solicitará a través de Presidencia Regional.”

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta “el **consejero Benel** hizo un **primer pedido**, solicitar al Gerente General Regional en representación del Ejecutivo porque ésta Comisión de Fiscalización tiene demora en los casos y los Consejeros Regionales que han formulado alguna denuncia o cualquier ciudadano que lo haya hecho retrasa finalmente el informe que la Comisión debe emitir, en ese sentido solicito a Usted señor Consejero delegado que nuestro Gerente General en una próxima sesión extraordinaria se apersona y sustente porqué la demora en el ejecutivo de alcanzar información a esta Comisión, en esa reunión tienen que estar los gerentes de las áreas respectivas para dilucidar esta situación que retrasa el actuar de la Comisión.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “se solicitará a través de Presidencia Regional.”

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta “el **consejero Valdiviezo** hizo un **primer pedido**, aprobar una Moción de Saludo para el Distrito de Cura Mori por su aniversario.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “hay que elaborar la Moción de Saludo.”

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta “el consejero Valdiviezo hizo un **segundo pedido**, reiterar presencia del Gerente General Regional para que exponga el avance del programa de inversiones 2009. Consejero Valdiviezo le comunico que ese pedido y a lo estamos coordinando y el Gerente General está preparando su exposición.”

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta “el **consejero Ayala** hizo un **primer pedido**, se reitera la invitación al Director Regional de Producción para que informe sobre los avances del ordenamiento pesquero en la Bahía de Sechura. Consejero Ayala le comunico que ya nosotros hemos cursado un documento para que preparen dicha información, además hemos pedido preparen información de Sechura, Paita y Talara.”

El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, manifiesta "yo pedí en la Bahía de Sechura porque en Paita y Talara no hay Concha de Abanico."

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta "el consejero Ayala hizo un **segundo pedido**, para autorizar comisión de servicio a Puebla en México."

El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, manifiesta "Consejero Delegado, recepcioné una invitación el II Seminario Internacional Estrategias de Planificación Local y Financiamiento Internacional para el desarrollo de los Municipios Iberoamericanos, es la Carta 6276 de fecha 24 de setiembre de 2009 por la cual los integrantes de IDEAS PERÚ me hacen de conocimiento y dicen "es para mí un beneplácito hacer llegar a vuestra persona una beca de manutención y alojamiento para asistir al II Seminario Internacional Estrategias de Planificación Local y Financiamiento Internacional para el desarrollo de los Municipios Iberoamericanos que se realizará los días 27, 28 y 29 de noviembre del presente año en el teatro Victoria, Av. Juárez 1806 Teziutlán Puebla México que organiza Integración para el desarrollo de la Educación, Agricultura y Salud Perú en convenio con el Ayuntamiento de Teziutlán Puebla México y colaboración de destacados ponentes de EE.UU, Canadá, México, Brasil y España, es preciso indicar que el presente otorgamiento es en virtud de la recomendación del Directorio de IDEAS por su preocupación de buscar alternativas de un cambio socio económico de su localidad y por participar activamente en las diferentes actividades que desarrollo nuestra organización", y creo que es importante que nosotros llevemos experiencias, más que todo quien les habla ha sido Alcalde Provincial de Sechura y hemos tenido experiencias de hermanamiento con algunos Ayuntamientos de España y yo pido al Pleno para que se me de la autorización para poder viajar a este evento que va a ser muy importante."

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta "estoy seguro que este viaje del doctor Ayala traerá mucho provecho y los extenderá a la provincia de Sechura y de la región porque ver otro concepto, yo espero que todos estemos de acuerdo y podamos autorizar este viaje y esperar su regreso para que nos informe lo aprendido."

El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, manifiesta "hay un proyecto de acuerdo de consejo regional que les he adjuntado y solicito que lo ponga a consideración Consejero Delegado."

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta "doctor Ayala lo que le sugeriría es dejar abierta la cuestión de cantidades en el proyecto de acuerdo porque estamos coordinando con la Oficina de administración para no tener problemas después."

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta "los colegas que están de acuerdo con el pedido del Consejero Porfirio Ayala Morán sírvanse expresarse levantando la mano."

A FAVOR: OCHO VOTOS DE LOS CONSEJEROS VALDIVIEZO PALACIOS, AYALA MORAN, CARRASCO CASTILLO, GALECIO RENTERIA, BENEL MEJIA, BEL YAKSETIG, GARCIA GARCIA Y ESTRADA SEVERINO.

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta "señor Consejero, respecto a ese pedido el Consejero García ha manifestado que vota a favor, entonces sería por unanimidad."

APROBADO, EL CONSEJO REGIONAL, POR UNANIMIDAD, APRUEBA EL PROYECTO ACUERDO REGIONAL – AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJERO PORFIRIO AYALA MORÁN A MÉXICO, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

"ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° - 2009/GRP-CR --- Piura, ----- VISTO: --- La Carta N° 6276/2009/DEONGIP de fecha 24 de setiembre de 2009 de la Dirección Ejecutiva de IDEAS PERU, sobre invitación a II Seminario Internacional "Estrategias de Planificación Local y Financiamiento Internacional para el Desarrollo de los Municipios Iberoamericanos". --- Oficio N° 024-2009/GRP-CR-PIAM de fecha 26 de octubre de 2009, del Consejero Regional Dr. Porfirio Ildelfonso Ayala Morán, solicitando emisión de Acuerdo de Consejo Regional autorizando viaje en comisión de servicios a México. --- **CONSIDERANDO:** --- Que, la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y Ley N° 28607, en su artículo 191° establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y en su artículo 192° inciso 1), dispone que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto; --- Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; --- Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° inciso 9.3 de la Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, están permitidos los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos cuando se trate de acciones de promoción de importancia para el Perú; Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM - Reglamento sobre autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, modificado por el Decreto Supremo N°. 005-2006-PCM; --- Que, el Artículo 83° Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, la Comisión de Servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que están directamente relacionadas con los objetivos Institucionales; --- Que, mediante Carta N° 6276/2009/DEONGIP de fecha 24 de setiembre de 2009, la Dirección Ejecutiva de IDEAS PERU, comunica que ha sido otorgada una Beca de Alojamiento y Manutención para el Consejero Regional Porfirio Ildelfonso Ayala Morán, para asistir al II Seminario Internacional "Estrategias de

Planificación Local y Financiamiento Internacional para el Desarrollo de los Municipios Iberoamericanos” que se realizará los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2009 en el Teatro Victoria de Teziutlán – Puebla de la República de México, evento realizado por la Organización Integración para el Desarrollo de la Educación, Agricultura y Salud del Perú – IDEAS PERU en convenio con el Ayuntamiento de Teziutlán, Puebla, y que contará con la colaboración de importantes organizaciones internacionales y destacados ponentes de EE.UU, Canadá, México, Brasil y España, cuyo objetivo es buscar alternativas de cambio socio económico en los países latinoamericanos; --- Que, con Memorandum N° 024-2009/GRP-CR-PIAM de fecha 26 de octubre de 2009, el Consejero Regional Dr. Porfirio Ildelfonso Ayala Morán, solicita emisión de Acuerdo de Consejo Regional autorizando viaje en comisión de servicios para participar en el II Seminario Internacional “Estrategias de Planificación Local y Financiamiento Internacional para el Desarrollo de los Municipios Iberoamericanos” que se realizará los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2009 en el Teatro Victoria de Teziutlán – Puebla de la República de México, evento al cual ha sido invitado por la organización Integración para el Desarrollo de la Educación, Agricultura y Salud del Perú – IDEAS PERU en convenio con el Ayuntamiento de Teziutlán, Puebla y al cual se ha hecho merecedor a una Beca de Alojamiento y Manutención; --- Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 10 - 2009, celebrada el 29 de octubre del 2009, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; --- **ACUERDA: --- ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar, en viaje de Comisión de Servicio a la ciudad de Teziutlán, Puebla de la República de México, al Consejero Regional por la provincia de Sechura Dr. Porfirio Ildelfonso Ayala Morán, durante los días 26 de noviembre al 30 de noviembre de 2009, para que participe en el II Seminario Internacional “Estrategias de Planificación Local y Financiamiento Internacional para el Desarrollo de los Municipios Iberoamericanos” que se realizará los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2009 en el Teatro Victoria de Teziutlán – Puebla de la República de México, evento al cual ha sido invitado por la organización Integración para el Desarrollo de la Educación, Agricultura y Salud del Perú – IDEAS PERU en convenio con el Ayuntamiento de Teziutlán. --- **ARTICULO SEGUNDO.-** Los gastos por alojamiento y alimentación en la República de México, que irroguen el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del presente Acuerdo de Consejo Regional, serán asumidos por la organización Integración para el Desarrollo de la Educación, Agricultura y Salud del Perú – IDEAS PERU en convenio con el Ayuntamiento de Teziutlán, correspondiéndole asumir el Pliego Presupuestal 457: Gobierno Regional Piura los los gastos nacionales (Pasaje Piura - Lima – Piura y viáticos correspondientes) y los montos en el exterior conforme al detalle siguiente: -- Número de días : 5 --- Pasajes (Lima – México – Lima): US \$ 1,021.57 --- Movilidad Local: US \$ 250.00 --- **Total:US \$ 1,271.57** --- **ARTICULO TERCERO.-** Encargar a Gerencia General Regional disponga las acciones administrativas para el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. --- **ARTICULO CUARTO.-** Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a su retorno al país, el Consejero Regional por la provincia de Sechura Dr. Porfirio Ildelfonso Ayala Morán, presentará al Consejo Regional un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos producto del viaje autorizado, asimismo deberá efectuar la rendición de cuentas de acuerdo a Ley. --- **ARTICULO QUINTO.-** Disponer, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el diario oficial “El Peruano”. --- **ARTICULO SEXTO.-** Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta. --- **POR TANTO: --- Regístrese, Publíquese y Cúmplase. --- Prof. PEDRO ESTRADA SEVERINO --- CONSEJERO DELEGADO --- CONSEJO REGIONAL”.**

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta “el **consejero Galecio** hizo un **primer pedido**, solicitar al Presidente Regional, Sr. Jimmy Torres Sias y William Bejarano Rivera a fin de que den una respuesta al artículo periodístico aparecido el día 20 de octubre en la editorial del diario El Tiempo escrito por el Sr. Luis Gulman Checa.”

El Consejero Sr. Miguel Galecio Rentería, manifiesta “al respecto, los medios de comunicación son la parte más importante que llega a todos los sectores inclusive es el medio de fiscalización más eficaz de la administración pública y aquí ha salido un artículo en la editorial del diario El Tiempo del día veinte y es muy lesivo para la dignidad del Gobierno Regional, voy a leer algunas partes *“unas de las peores lacras que nos asolaron a los Piuranos en el transcurso del tiempo fue dejar en manos de desconocidos foráneos la conducción de entidades públicas directamente comprometidas con el progreso y desarrollo departamental, por lo que sin empacho, pudor ni vergüenza actuaron como las vacas y rumiaron Piura, nos embarraron con su mal olientes patas y desaparecieron, uno de los últimos fue el General del Ejército Peruano retirado Alberto ríos Rueda al frente del CTAR Piura, nuestro Presidente Regional importó las dos personas cuyos nombres sirven de título del presente artículo a quienes sin saberse cómo ni por qué o por cuál fantástico mago sacó del sombrero designándolos Gerente de Desarrollo e Infraestructura del Gobierno Regional, acaso elegir a una persona en un cargo público como el Presidente Regional conlleva implícita la facultad que use y abuse del mismo a su regalada gana sin rendir cuentas ni brindar explicaciones a la ciudadanía, es decir actuar tal y como lo podrían hacer en las chacras de su propiedad, fatalmente tratándose de nuestra maltratada y vapuleada Piura la respuesta parece ser sí, tenemos el caso del ingeniero Bejarano Rivera cuya Gerencia Regional de Infraestructura con una desgraciada ejecutoria de ineficacia y aparentes malos manejos ha tomado a su cargo diversos obras que corresponden a otras unidades ejecutoras, peor aún él mismo está presidiendo todos los comités de selección, este señor está o estuvo afiliado a los partidos políticos del APRA y del Partido Popular Cristiano, se ha incorporado al Colegio de Ingenieros Colegio departamental Lima el 23 de junio de 2004, no registra nada destacable ni memorable en su haber y a la fecha está inhábil violando flagrantemente los artículos 3 y 4 del capítulo segundo del reglamento de la Ley 28858 aprobado con Decreto Supremo 016-2008-vivienda que ordena la necesidad de estar habilitado para ejercer como ingeniero, con respecto a Jimmy Torres Sias Gerente Regional de Desarrollo Económico sería conveniente que nuestro Presidente confirmara o desvirtuara lo que corre de boca en boca y casi podría decirse lo sabe todo el mundo, si accedió al cargo por decisión de la congresista Mercedes Cabanillas cuyo retoño el ingeniero Luis Llanos Cabanillas está operando y adquiriendo bienes en nuestra tierra, si su respuesta fuera un rotundo no, como confío y anhelo que así sea tendría la amabilidad de contarlo a todo el pueblo de Piura.”*, esta es una crítica muy destructiva para el gobierno regional y creo que en honor al pueblo que nos eligió debe haber un esclarecimiento, nada más señor, lo que he leído ha salido en el diario El Tiempo de Piura no he inventado nada.”

El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, manifiesta “la apreciación del Consejero Galecio es respetable en cuanto a que siempre hemos dicho que todos los que conformamos el Consejo Regional estamos también inmiscuidos en la imagen y prestigio del gobierno regional Piura, pero en este caso el editorial está haciendo alusión en forma directa y personal a dos personas que son el ingeniero Bejarano y el señor Jimmy Torres, entonces cada una de éstas personas tiene su propia imagen y ellos son los que deben hacer, no invitarlos nosotros porque están haciendo situaciones de carácter personal, ellos ya viéndose aludidos en esta situación creo que son los llamados, y a es un derecho de ellos de mantener y exigir algún esclarecimiento o explicación porque así lo establece la Constitución en el artículo 2 inciso séptimo que todos tienen derecho a mantener su honor y dignidad personal, entonces aquí aprobar de que ellos hagan un esclarecimiento o querer aprobar de que ellos conminarlos a que lo hagan sería como estar entorpeciendo un derecho que ellos deben hacerlo para mantener su imagen y honor personal, cuando estuviera en tela de juicio alguna situación personal nuestra y yo creo que debemos cerrar filas para que el periodismo en ese sentido no nos arrastre en esa situación, consideramos que personalmente quien les habla nos mantenemos al margen de cualquier acto de corrupción que pueda haber ni tampoco podemos avalar estas situaciones, pero yo creo que ellos tienen la suficiente capacidad y derecho de hacer la aclaración respectiva, más bien podríamos si emitimos algún acuerdo en el cual nosotros estaríamos conminándolos o coaccionándolos a que ellos hagan un esclarecimiento a cuestiones que atañen a su dignidad personal, respeto la decisión del Consejero Galecio, pero ya está en situación de ellos, lo que podríamos hacer es ver qué cosa hay de cierto con respecto a esa editorial y averiguar ya por nuestra cuenta y de repente plantearle al Presidente que las personas tienen verdaderamente esas cualidades que no son nada recomendables para tenerlas en su entorno, eso es lo que quería manifestarles, yo creo que es bueno y saludable que nosotros tratemos de salvaguardar la buena imagen, pero ésta es una situación que va directamente contra referidas personas como son el ingeniero Bejarano y el señor Torres y ya es cuestión de ellos que pongan en salvaguarda su honor y dignidad personal.”

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta “el consejero Galecio lo que solicita es que el Presidente Regional, solicite las explicaciones a los señores Jimmy Torres Sias y William Bejarano Rivera a fin de que den una respuesta al artículo periodístico aparecido el día 20 de octubre en la editorial del diario El Tiempo escrito por el Sr. Luis Gulman Checa.”

El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, manifiesta “las situaciones de fiscalización en cuanto a las acciones de función, tanto de autoridades que están dentro del gobierno regional son ilimitadas para los consejeros regionales, o sea quedaría la facultad para que en base a lo que está publicado se haga un seguimiento a lo que está publicado y ya quedaría en manos de cualquiera de nosotros que quiera investigar esto para salvaguarda de la imagen del gobierno regional.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “es función del Consejo Regional investigar la conducta y la gestión de los funcionarios regionales.”

El Consejero C.P.C Orlando Benel Mejía, manifiesta “el doctor Ayala ha clarificado la situación, por ejemplo yo en mi provincia he escuchado por allí algunas versiones y yo como Consejero estoy investigando el tema del Hospital de Paita y en este caso es igual, cualquier consejero puede investigar, puedo incluso apoyar una investigación.”

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta “yo propongo algo, por qué no conversamos con ellos, miren que tenemos bastantes cosas por hacer.”

El Consejero Sr. Miguel Galecio Rentería, manifiesta “nosotros somos respetuosos de la Constitución y de la dignidad de la persona, no estamos creando ni inventando nada, pero tenemos que velar por la moral y la ética del gobierno regional, y esa moral y ética con estos editoriales se están poniendo por los suelos, por eso yo digo que lo desmientan porque considero que no debe ser verdad, el Presidente está en la obligación de rendirle cuentas al pueblo, los funcionarios no porque ellos son contratados y termina su función y se van pero el Presidente no, yo soy de la idea que el Presidente de una respuesta y si el Consejo lo tiene por conveniente podemos invitar a los señores para que expliquen las cosas, como Consejo Regional estamos en la obligación de fiscalizar y eso lo dicen las normas, sino vamos a ser ciegos y sordos y se diga lo que se diga no vamos a hacer nada porque no nos interesa, no estamos creando nada nuevo, no estamos insultando a nadie, no estamos denigrando su dignidad, lo único que se busca es que esto quede claro.”

El Consejero Ing. Pedro A. Valdiviezo Palacios, manifiesta “lo que entiendo yo, ya para superar este impase, podría ser de que nosotros nos dirijamos al señor Presidente sugiriéndole que solicite un informe a los señores funcionarios, nosotros no tenemos nada que ver con la parte ejecutiva, el Presidente tiene que solicitarles eso.”

El Consejero Sr. Miguel Galecio Rentería, manifiesta “el Consejo Regional debe mostrar que estamos preocupados del desarrollo regional y debemos estar al tanto de lo que hacen los funcionarios porque sino como dice el editorial todo el mundo va a venir y hacer lo que hizo el general Ríos Rueda.”

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta “los artículos del diario El Tiempo son bastante serios, es así como son los de La Primera de Lima que lamentablemente no llega acá, son periódicos que informan las cosas seriamente.”

El Consejero Ing. Marco Carrasco Castillo, manifiesta “Consejero Delegado, quiero hacer recordar que este Consejo Regional aprobó el Código de Ética de la función pública, yo creo que lo mencionado por el colega Galecio debería analizarse en el marco de ese código, en todo caso pudiera este tema pasar a una comisión para que sea la comisión quien evalúe y solicite los descargos respectivos a los funcionarios si es que han incurrido en falta de ese código de ética.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “claro es muy saludable lo que dice el consejero Carrasco, puede pasar a una comisión que ya esté establecida.”

El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, manifiesta “yo creo que la situación es hacerle de conocimiento que se publicó ese artículo tal día y qué acciones han tomado ellos, eso nada más, el Consejero Delegado puede hacer una carta al señor Bejarano y otra al señor Torres adjuntándole la publicación y que nos informe qué acciones ha tomado con respecto a ello.”

El Consejero Sr. Miguel Galecio Rentería, manifiesta “está bien.”

El Consejero Ing. Marco Carrasco Castillo, manifiesta “con lo mencionado por el consejero Ayala retiro mi propuesta señor Consejero Delegado.”

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta “la **consejera Bel** hizo un **primer pedido**, aprobar una Moción de saludo por el aniversario de Sullana, hay que redactarla. El **segundo pedido** sobre invitación para el diálogo que solicita el Consejero Carrasco con las Comunidades de Ayabaca y Huancabamba. El **tercer pedido**, que se esclarezca quiénes fueron los responsables del cierre de puertas del Gobierno Regional con ocasión de la reunión convocada por el consejero Galecio.”

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta “es justo que hablemos, y si no queremos que salgamos afuera a hablar debemos hablar entre nosotros, aquí nadie va contra nadie así no más porque le pareció bonito, aquí todos tenemos que actuar con responsabilidad, y yo quiero creer que esto no ha sido con mala intención, pero debe quedar claro, porque ese capricho de alguien pudo haber ocasionado un gran problema, gracias a Dios que no pasó nada, fue una mala decisión y digo que si no ha ido más adelante las cosas es porque somos muy buenos, eso ha rebotado hasta en La Primera de Lima y todos sabemos lo que quiere decir ese diario. Yo sé que esa persona que hizo esto no ha actuado con maldad pero yo sí le pido sin mencionar su nombre que esas cosas no vuelvan a pasar. A mí me parece que al doctor Trelles le han contado diferentes cosas porque he sentido su alejamiento, siempre pasa que le cuentan las cosas y no le cuentan tal como suceden. Todos somos humanos y todos podemos equivocarnos, esa persona que se equivocó debería reconocerlo, el día que yo me equivoque bajaré a cabeza por mi Patria y por los ciudadanos y diré me equivoqué, eso nos conlleva a que otro día no se tome una acción tan rápida y tan mal calculada.”

El Consejero Delegado Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “¿cuál es el pedido?”

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta “que se esclarezcan los responsables del gobierno regional.”

El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, manifiesta “Consejero Delegado, las situaciones que tal vez se dieron debemos entenderlas que hubo una situación de forma o de procedimiento que no se hizo, pero en cuanto a mi comportamiento de mi inasistencia es una por una situación de principios.”

La Consejera Sra. Nedda Bel Yaksetig, manifiesta “estamos todavía a tiempo de ordenar varias cosas en la minería, recuerden ustedes esa norma que sacamos hace año y medio y que después pasó a Comisión se cambió algo y que después nunca se ha sacado, esa ordenanza deberíamos de sacarla porque sirve muchísimo y estaba muy bien hecha, no sé que habrá pasado con eso pero deberíamos sacarla porque es importantísimo, yo he conversado con las dos partes, un día con los mineros y al otro día con los agricultores que me llaman, yo sé que es una posición política y que es difícil entendernos pero hagamos propuestas para que no se nos escape todo de las manos.”

El Consejero Sr. Miguel Galecio Rentería, manifiesta “hay que entender lo que es un proyecto socio político, pero es un problema social donde estamos inmersos todos, nosotros no podemos huir al conflicto porque somos autoridades elegidas y el problema minero es un problema de todo Piura y todo el país y nosotros desde la primera autoridad hasta el Presidente Regional y presidente de la República estamos en la obligación de atender los conflictos sociales, yo puedo o no estar de acuerdo, si me convencen o no es problema de cada uno, pero actuar escondiendo la cabeza no tiene ningún sentido, yo felicito a la señora Nedda, ella habló claramente y les dijo yo estoy a favor de la minería, pero quiero escucharlos a ustedes y lamento la actitud que se ha tomado, que no vaya a suceder lo que pasó en Bagua, allí por malos manejos le costó la cabeza al Ministro del Interior, primer Ministro y eso va a seguir, el próximo gobierno va a juzgar a los responsables, es un problema muy preocupante, no es algo de decir me lavo las manos y no voy, a mí me invitaron y al consejero de Huancabamba y yo les dije el problema no es solamente de Ayabaca y Huancabamba es de todos inclusive del señor Presidente Regional y él tiene que afrontar el problema porque son nuestros hermanos es nuestra sangre, ese resentimiento que hay allá es por la atención de todos los gobiernos, hay un resentimiento y cómo vamos a llegar a ellos si les cerramos las puertas, si los marginamos pensando en nuestra ideología política, hay que pensar primero en ellos, no hacemos nada escondiéndonos ni cerrándoles las puertas, más bien agravamos el problema, debemos demostrarles que somos capaces de atenderlos, ellos querían conversar y nos expusieron el abuso que está cometiendo la Policía en Huancabamba y el abuso de la ONG Integrando, son cosas que sí están al alcance de nosotros, acordamos hacerle un oficio al Ministro del Interior para que proceda hacer una investigación de los abusos que están cometiendo la policía porque nosotros vamos a permitir que hayan matanzas de campesinos por más que sean humildes son hermanos nuestros, es un egoísmo total lo que pasó ese día en el gobierno regional al cerrar las puertas.”

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta “el consejero Galecio hizo un **otro pedido**, que la Asociación de Pensionistas del Sector Agrario piden que intercedan para que el día 30 se les reciba para que se asuma el compromiso de pago del presente año.”

El Consejero Sr. Miguel Galecio Rentería, manifiesta “hoy se nos ha hecho llegar un oficio para solicitar intercedamos para que el día de mañana 30 el Presidente Regional les reciba, yo no puedo obligarle al Presidente a que los reciba, yo cumplo con hacer presente este pedido, el señor Antonio Valdiviezo que es Presidente de la Comisión de apoyo a la APSAP de repente puede apoyarlos para que los atiendan.”

El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, manifiesta “este es un problema muy latente, continuo y permanente, anteaer he visto que la APSAP ha sacado un comunicado en los diarios, hay que ver si esto depende directamente del Gobierno Regional o es que es una gestión que tiene que hacer el gobierno regional ante el Ministerio de Economía y Finanzas y depende del MEF o si es que verdaderamente la comisión llegó a determinar que aquí había dinero que había destinado el MEF y que no se les había pagado a los de la APSAP y allí si habría responsabilidad funcional, es un problema permanente, no conozco porque no estuve en esa comisión pero se da a entender como si todo el problema fuera del problema regional, parece que ya hubiera un objetivo o intención, la vez pasada al del SUTEP le dije no creas que nosotros no hemos nada por los casos de los subsidios, 20, 25 y 30 años, hemos hecho una iniciativa que la hemos elevado al Congreso para que dejen sin efecto el Decreto 051-91-EF que dio Fujimori en donde congelaban los beneficios y nosotros hemos tenido la intención aquí en el Consejo Regional de querer poner una iniciativa, inclusive queríamos hacer una Ordenanza para que se les pague con remuneraciones totales pero el MEF no acepta, pero sin embargo este señor Puentes que es el dirigente del SUTEP martilla y martilla, últimamente pidió una reunión e hizo su show que quería sus beneficios cuando él sabe muy bien que no depende de nosotros y es un problema de todas las regiones y por ello lo vamos a ver en el Encuentro de Consejeros Regionales que se está organizando, nosotros hemos sido condescendientes con esa problemática pero no depende de nosotros, pero él como político persigue el hacer quedar mal al Presidente y a quienes estamos acá, esta cosa yo creo que ya la comisión debemos tomar cartas en el asunto y contribuir a apoyarles, nosotros hemos dicho señores del SUTEP en lugar de estar haciendo problemas en la plaza de armas conversemos inclusive podemos ir con una comisión al MEF, igual se puede hacer con los de la APSAP, si fuera una situación netamente de carácter del gobierno regional yo creo que hace rato ellos hubiesen denunciado al Presidente Regional o cualquiera de los funcionarios que hayan podido hacer malversación de sus fondos, entonces esto yo creo que ya debemos de contribuir porque esta situación se incrementa porque se viene un proceso electoral y se va a agudizar más los problemas, hay que ir viendo la forma de cómo ir diciendo esto se soluciona acá y lo otros en Lima, esto para no cargar todo el problema social que hay en los diferentes sectores, yo pediría a Antonio para que mañana si es posible interceda para que los reciban, el Presidente les dijo la vez porque habían elecciones de la APSAP, le dijo al dirigente tráeme a todos y nos reunimos en el auditorium, pero ellos solo querían venir con la dirigencia, lo que hay de realidad en esa problemática no se les dice a todos los afiliados, la dirigencia lo utiliza para mantenerse siempre y ganar esa situación de liderazgo que siempre quieren mantener sobre los demás.”

El Consejero Ing. Pedro A. Valdiviezo Palacios, manifiesta “aquí se mezclan situaciones políticas, sin embargo la comisión ha cumplido y hemos acompañado con el consejero Galecio y Carrasco, fuimos a Lima y se les comunicó que no les había llegado ese dinero, sin embargo ahora están pidiendo una cita con el señor Presidente, de todas formas mañana vamos a apoyar los en ello.”

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta “el **consejero Estrada** hizo un **primer pedido**, que el Director Regional de Salud informe sobre las acciones que ha realizado para la implementación con personal médico y técnico al Hospital MINSA de Talara.”

El Consejero Delegado, Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “bien colegas, en el mes de marzo del presente año el Gobierno Regional inauguró tres ambientes con todo el equipo moderno pero estos ambientes prácticamente se han constituido en un elefante blanco y no se utilizan para nada, entonces continuamente estoy gestionando ante el Director de Salud que es el señor Manuel Castro que ya tiene una especie de re ingeniería para cumplir con este pedido, pero todo el tiempo me está diciendo sí y a lo vamos a hacer, incluso me enseñó los documentos, pero ya van pasando varios meses y no cumple, por eso es que estoy pidiendo esto.”

El Secretario del Consejo Regional Ing. Rogelio Loro Gómez, manifiesta “el consejero Estrada hizo un **segundo pedido**, que la Ingeniera Manuela Vigo de la Gerencia Sub regional Luciano Castillo informe por qué la Municipalidad Provincial de Talara ha hecho abandono de la Obra de enrocamiento de la Quebrada Yale, obra que el gobierno regional le dio por encargo.”

El Consejero Delegado, Prof. Pedro Estrada Severino, manifiesta “efectivamente colegas, esta obra de enrocamiento de Quebrada Yale fue entregada al Municipio, es obra del gobierno regional, pero fue entregada al Municipio por encargo, en un comienzo se trabajó y se avanzó hasta 300 metros cuadrados, pero ya han transcurrido cerca de un año y está completamente abandonado y se ha convertido más bien en un basural, esto y ase lo he manifestado al Presidente Regional y en presencia de esta la ingeniera Vigo le ha dicho ya toma acciones, el gobierno regional debe quitar el encargo al Municipio para que termine esa obra.”

El Consejero Dr. Porfirio Ayala Morán, manifiesta “pienso que e debe aprobar la presencia de la ingeniera Vigo para que informe y acá aconsejarle ya intervenga la obra y pida la liquidación a la Municipalidad para que esto sea concluido por la sub región por administración directa o contrate una empresa, también que se haga un deslinde de responsabilidades de a qué se debe esta situación de que se ha incumplido y por qué los supervisores de la sub región no han informado convenientemente para que ya se tomen las penalidades porque ese convenio ya ha debido ser resuelto, allí hay responsabilidad de los supervisores.”

El Consejero Delegado, Prof. Pedro Estrada Severino: “Siendo las nueve de la noche, sin más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanta la sesión”.